



Diseño parcial de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST)
para la empresa TREND CONFORT SAS, ubicada en la ciudad de Cúcuta, basado en el
Decreto 1072 de 2015

Alejandra Marcela Patiño Rojas 944028

Ronald Camilo Rangel Santiago 738477

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Rectoría Regional Santanderes

Sede Cúcuta (Norte de Santander)

Programa Especialización en Gerencia en Riesgos Laborales, Seguridad y Salud en el Trabajo

2024

Diseño parcial de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST)
para la empresa TREND CONFORT SAS, ubicada en la ciudad de Cúcuta, basado en el
Decreto 1072 de 2015

Alejandra Marcela Patiño Rojas 944028

Ronald Camilo Rangel Santiago 738477

Trabajo de Grado Presentado como requisito para optar al título de Especialista en
Gerencia en Riesgos Laborales, Seguridad y Salud en el Trabajo

Director de trabajo de grado

Leonardo Frank Mendoza Pérez

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Rectoría Regional Santanderes

Sede Cúcuta (Norte de Santander)

Programa Especialización en Gerencia en Riesgos Laborales, Seguridad y Salud en el Trabajo

2024

Dedicatoria

Expresamos nuestro más sincero agradecimiento a la Corporación Universitaria Minuto de Dios y a los Docentes que con su apoyo y guía nos acompañaron y orientaron a lo largo de todo el proceso académico de la especialización Gerencia en Riesgos Laborales, Seguridad Salud en el Trabajo. De igual manera, extendemos nuestro reconocimiento a la empresa TREND CONFORT S.A.S por abrirnos las puertas de su organización y permitirnos desarrollar el presente proyecto en sus instalaciones. Su colaboración fue fundamental para el éxito de nuestro trabajo.

Agradecimientos

Quiero expresar gratitud por encima de todas las cosas a Dios, por haberme ilustrado en este proceso de aprendizaje, agradezco profundamente a mi familia, especialmente a mi padre Edgar Patiño y a mi madre Elide Rojas por el apoyo incondicional que han brindado en este trayecto, siendo la motivación diaria para cumplir este sueño tan anhelado.

Alejandra Marcela Patiño Rojas.

A nuestro tutor, por sus sabias palabras, a ustedes queridos docentes, les debo mis conocimientos, donde quiera que vaya siempre los recordaré en mi transitar profesional. Agradezco a mi familia por su acompañamiento en este nuevo camino profesional.

Ronald Camilo Rangel Santiago

Tabla de Contenido

1	Título.....	9
1.1	Planteamiento del Problema.....	9
1.2	Pregunta de investigación	10
1.3	Justificación.....	10
1.4	Objetivos	11
1.4.1	Objetivo general.....	11
1.4.2	Objetivos específicos	11
1.5	Alcance y limitación	11
1.5.1	Alcance.....	11
1.5.2	Limitaciones.....	12
2	Marco de Referencia.....	12
2.1	Antecedentes	12
2.2	Marco teórico.....	17
2.3	Marco Legal	34
2.4	Marco conceptual	37
2.5	Marco contextual.....	38
3	Diseño metodológico	42
3.1	Enfoque.....	42
3.2	Alcance	42
3.3	Población y muestra	43
3.3.1	<i>Población</i>	43
3.3.2	<i>Muestra</i>	43
3.4	Recolección de información.....	44
3.5	Instrumentos	45
3.5.1	<i>Fuentes primarias</i>	45
3.5.2	<i>Fuentes secundarias</i>	45
3.6	Procedimiento	45
3.7	Métodos para el análisis de datos	45
3.8	Consideraciones éticas	46
	Capítulo 4	47
4	Resultados y discusión.	47
4.1	Resultados.	47

4.1.1	Porcentaje de la implementación del sistema aplicando la evaluación inicial de la Resolución 0312 de 2019 en la empresa TREND CONFORT SAS.....	47
4.1.2	Establecer la documentación parcial del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de acuerdo con el Decreto 1072 de 2015	60
	Capítulo 5	65
5	Conclusiones y recomendaciones.....	65
5.1	Conclusiones.....	65
5.2	Recomendaciones.....	66
5.3	Referencias Bibliográficas.	67
5.4	Anexos	72

Índice de figuras

Figura 1.	¡Error! Marcador no definido.
Figura 2.	40
Figura 3.	41
Figura 4.	49
Figura 4.	52
Figura 5.	54
Figura 6.	55
Figura 7.	56

Índice de Tablas

Tabla 1.	24
Tabla 2.	25
Tabla 3.	26
Tabla 4.	34
Tabla 5.	43
Tabla 6.	44
Tabla 7.	48
Tabla 8.	51
Tabla 9.	53
Tabla 10.	55
Tabla 11.	58
Tabla 12.	59

Resumen

Con el desarrollo de este diseño parcial del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, lo que se busca es construir un nuevo ambiente de seguridad dentro de la empresa TREND CONFORT S.A.S el cual aporte una orientación para ejecutar y evaluar las acciones a desarrollar, procurando un bienestar integral para sus colaboradores.

Para lograr el cumplimiento de los objetivos planteados se identifican, se evalúan y se controlan los riesgos presentes en el entorno laboral, así como el fortalecimiento de las prácticas de trabajo seguras y saludables.

Abstract

With the development of this partial design of the Occupational Health and Safety Management System, the aim is to build a new safety environment within the company TREND CONFORT S.A.S. which provides guidance to implement and evaluate the actions to be developed, seeking a comprehensive welfare for its employees.

To achieve the fulfillment of the proposed objectives, the risks present in the work environment are identified, evaluated and controlled, as well as the strengthening of safe and healthy work practices.

Introducción

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), es un proceso normativo obligatorio para todas las empresas públicas y privadas a nivel nacional, porque se busca tener las mejores condiciones laborales al talento humano, con el fin de obtener el mejor rendimiento de eficiencia en las funciones que lleve a cabo, consiguiendo un ambiente agradable y óptimo en los diferentes procesos, sin que se llegue a presentar mayores riesgos en la producción o comercialización de sus productos o servicios.

La presente investigación hace parte de la Especialización en Gerencia en Riesgos Laborales, Seguridad y Salud en el Trabajo, donde se buscó presentar un diseño parcial para la empresa TREND CONFORT SAS, ubicada en la ciudad de Cúcuta, basado en el Decreto 1072 de 2015, GTC 45 de 2012 y la Resolución 0312 de 2019, con el fin de proteger la salud y la seguridad del talento humano en todas sus tareas, evitando que se presente algún tipo de riesgo que incida en accidentes de trabajo o en algún tipo de enfermedad laboral, ocasionadas por las condiciones inadecuadas en cada cargo que tiene la organización.

Por eso, se busca determinar el porcentaje de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), aplicando la evaluación inicial de la Resolución 0312 de 2019 en la empresa TREND CONFORT SAS. Al mismo tiempo, evaluar todos los riesgos generales que afecte al talento humano, por medio de la Guía Técnica Colombiana GTC 45 de 2012; para poder establecer una documentación parcial que es necesaria y vital en todas las organizaciones legalmente constituida en Colombia.

La metodología que se utilizó fue de carácter mixta (cuantitativa – cualitativa), porque se

incorporaron varios indicadores del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y evaluaciones de carácter normativo, acorde a la GTC 45 de 2012, Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, acorde al desarrollo de los objetivos que se planificaron.

Capítulo 1

1 Título

Diseño parcial de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) para la empresa TREND CONFORT SAS, ubicada en la ciudad de Cúcuta, basado en el Decreto 1072 de 2015

1.1 Planteamiento del Problema

Los sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo están siendo implementados en las empresas con el fin de prevenir y garantizar la seguridad de sus empleados a nivel mundial, sin embargo, a pesar de las diferentes mejoras y actualizaciones en cuanto a la prevención de accidentalidad y enfermedades laborales, en la gran mayoría y según encuestas realizadas a nivel empresarial estas implementaciones carecen de compromiso por parte del personal y por lo tanto se quedan pobres o fracasan. (Céspedes y Martínez, 2016).

Para que las condiciones laborales mejoraran, en Colombia se creó el Decreto 1443 de 2014, compilado en el Decreto 1072 de 2015, que establece disposiciones para implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), siendo obligatorio cumplir a cabalidad lo que dispone la Ley. Noticias De La U Nacional (2021) menciona que en el caso de la industria del calzado incluye numerosos procesos, los cuales tienen unos riesgos específicos que deben conocerse a fin de que el desarrollo de cada una de las tareas se realice de forma segura, como procesos característicos se encuentran el almacenamiento de materias primas, el cortado, el guarnecido, la fabricación de plantillas, acabados y el producto terminado. Cuando se presentan factores o agentes en el trabajo se presentan deficiencias o se pueden encontrar en condiciones peligrosas, las cuales se deben adoptar medidas preventivas. La industria del

calzado se puede destacar por su alto riesgo en las diferentes áreas, como pueden ser riesgos de accidentes producidos por cortes, maquinarias, sustancias químicas o posibles incendios (Asepeyo, 2003).

La empresa legalmente constituida Trend Comfort SAS se encuentra ubicada en la ciudad de Cúcuta, se ha destacado por ser una organización altamente productiva, la cual se dedica a la fabricación y comercialización de calzado deportivo, donde viene creciendo de manera constante en el mercado local, han tratado de implementar un SST de forma empírica, sin ningún orden en particular y por completo desconocimiento normativo. Esta mala gestión pone en riesgo la salud de los trabajadores, ya que no existen condiciones mínimas para garantizar su salud y en algunos casos la vida. Como no existe intervención en la gestión de la seguridad y salud del trabajador, pueden producirse enfermedades o accidentes, lo que conlleva afectar la estabilidad negativa a la empresa. Es por esto, que se busca diseñar un sistema de gestión de seguridad y salud en la empresa Trend Comfort SAS bajo el decreto 1072 del 2015.

1.2 Pregunta de investigación

¿Cómo se aplicaría un diseño parcial de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para la Empresa Trend Comfort S.A.S., ubicado en la ciudad de Cúcuta?

1.3 Justificación

El desarrollo de la industria y los adelantos de la tecnología han traído con ellos un aumento de la productividad, pero también nuevos factores de riesgo en el ambiente laboral, aumentando las probabilidades de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales en la población de trabajadores expuestos.

Se reconoce que la base de una gestión eficiente es la prevención de riesgos, por ello, cada empresa u organización debe promover activamente la seguridad y salud en el trabajo. Identificar riesgos y evaluarlos, es necesario para planificar acciones preventivas, los peligros

que implican algunos lugares de trabajo, los cuales sean posibles controlarlos cuando sean perjudiciales para la salud y vayan en contra de la integridad del operador.

La empresa Trend Confort S.A.S., considera indispensable diseñar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo basado en el decreto 1072 del 2015 la cual establece los estándares que debe cumplir en las empresas, con la seguridad de que su aplicación le permitirá disponer de una herramienta de trabajo ágil, para el desarrollo de sus responsabilidades frente a los trabajadores asegurando un ambiente laboral con factores de riesgo controlados, lo que trae consigo la disminución de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales, permitiendo así tener un ambiente laboral sano y seguro lo que disminuye las pérdidas materiales y económicas, incrementando además su productividad.

1.4 Objetivos

1.4.1 Objetivo general

Diseñar parcialmente un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) para la empresa TREND CONFORT SAS, ubicada en la ciudad de Cúcuta, basado en el Decreto 1072 de 2015.

1.4.2 Objetivos específicos

Determinar el porcentaje de implementación del sistema aplicando la evaluación inicial de la Resolución 0312 de 2019 en la empresa TREND CONFORT SAS.

Identificar los peligros, valorar y evaluar los riesgos de los trabajadores de la empresa TREND CONFORT SAS, de acuerdo con la Guía Técnica Colombiana GTC 45.

Establecer la documentación parcial del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de acuerdo con el Decreto 1072 de 2015

1.5 Alcance y limitación

1.5.1 Alcance

En este proyecto se plantea un desarrollo eficaz, según las necesidades actuales de la organización mediante el diseño parcial de un sistema de gestión de seguridad y salud en el

trabajo según la normativa del Decreto 1072 de 2015 y considerando la Resolución 0312 de 2019, considerando que el alcance corresponderá al diseño de la fase de planificación.

1.5.2 Limitaciones

El diseño parcial del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo se enfocará en la totalidad de las áreas de la empresa, teniendo en cuenta que la planeación dependerá de las características particulares de acuerdo con su tamaño, sector económico, actividades y riesgos específicos y estará sujeta a la disponibilidad de recursos financieros y humanos de Trend Confort S.A.S.

Capítulo 2

2 Marco de Referencia

2.1 Antecedentes

2.1.1 Antecedentes Internacionales

Entre los principales antecedentes internacionales es pertinente mencionar que Marcani Ramos & Vilalila Cruz (2021), los cuales realizaron una investigación que se basó principalmente en determinar la influencia de la cultura de seguridad en los trabajadores con respecto a la accidentalidad laboral de una empresa de calzado, precisamente en la ciudad de Arequipa en el año 2019, la metodología utilizada para esta investigación es de tipo aplicada y su nivel es descriptivo y correlacional, el método empleado es analítico y su diseño es denominado cuasi experimental y se logra concluir que el aumentar, el dialogo y las capacitaciones aumentará la conciencia cultural se reducirán de manera significativa las tasas de accidentes, demostrado teóricamente por medio de cifras significativas deducidas por la evaluación de indicadores porcentuales.

Lizárraga Claudio en el año 2022 desarrolló una “propuesta de Implementación de Buenas Prácticas Higiene, Seguridad y Objetivos de Desarrollo sustentable, Industria

Metalmecánica MAN SER S.R.L” en la ciudad de Córdoba Argentina, la cual evaluó desde un enfoque preventivo las actividades realizadas durante el proceso con el fin de identificar la problemática que afecta la producción frente a los trabajadores, esto se realizó con el propósito de disponer los diferentes recursos disponibles para lograr contar con una herramienta optima que facilite el desarrollo a nivel empresarial, medioambientalmente sostenible y que ayude a reducir los siniestros en todas las áreas de la empresa

En el año 2019 Obando Montenegro y otros desarrollaron una investigación descriptiva con un enfoque cuantitativo y cualitativo en la universidad de Guayaquil, Ecuador, junto con la Universidad Central “Marta Abreu” de Las Villas, en Villa Clara, Cuba. Sobre la Evaluación del desempeño de Seguridad y Salud en una empresa de impresión, la cual se encuentra establecida en Ecuador y es necesario ejecutar un programa adecuado y adaptado a la seguridad y salud de la empresa, con el propósito de garantizar condiciones laborales optimas al trabajador. Para desarrollar este trabajo se llevó a cabo métodos específicos como el análisis de documentos, recopilación de datos históricos de incidentes y lista de verificación como protocolo para la evaluación del sistema de gestión de SST.

2.1.2 Antecedentes Nacionales

En las investigaciones nacionales, se encuentra el estudio de Joan García y Estefanía Gómez. (2022), titulada: Diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo en la empresa de calzado Sport German Tate de la ciudad de Bucaramanga – Santander. El objetivo general está relacionado, con el diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, que buscar mitigar los riesgos a los trabajadores de la empresa en la producción del calzado. La metodología que se aplico fue de carácter mixto (cualitativa -cuantitativa), con el fin de orientar todas las variables necesarias en el desarrollo de los cambios, buscando prevenir y controlar los riesgos en la empresa, junto con la implementación de la matriz de riesgos enfocada a la guía técnica: GTC:45 de 2012, además con la evaluación del sistema de

gestión de seguridad y salud en el trabajo. Como conclusión, se abordó el plan de acción para la mitigación de los riesgos y formatos de control que le facilitara a un consultor de seguridad y salud en el trabajo para la empresa.

También se encuentra el trabajo de grado Mónica Marmolejo y Anggie Cabrera. (2020), titulada: Diseño del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo en la microempresa de calzado JETY`S S.A.S de la ciudad de Cali – Valle. El objetivo general, se enfocó principalmente en el diseño del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para promover y proteger la salud de los trabajadores en base a las mejoras continuas con el apoyo de herramientas estratégicas orientadas a mejorar las condiciones laborales. Bajo un enfoque metodológico de carácter descriptivo observacional, porque se aplicó un diagnóstico donde se conoció la situación actual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa, además del estudio, para conocer la población, se creó una lista de verificación que se utilizó para determinar la trazabilidad entre el Decreto 1072:2015 y la NTC-ISO 45001. Se evidencio en los resultados que falta interacción entre la organización y los trabajadores frente a la adopción de medidas del sistema en cual se puedan desarrollar ambientes laborales seguros, no se dispone de los recursos necesarios, no hay disponibilidad de personal idóneo, falta de conocimiento en SST por parte del responsable en el área de la empresa. Por eso, se pudo concluir que este diseño mejoró la calidad de vida de los trabajadores, incrementar los niveles de productividad, calidad y seguridad en la organización.

Otro fue el trabajo de grado de Sergio Navarrete, Yenny Rodríguez, Jennifer Segura, Diana Vargas y Dalila Villanueva. (2019), titulada: Propuesta Estratégica de Mejora en la Implementación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) para la empresa “Gerama” de la ciudad de Bogotá. El objetivo general, se basó en establecer propuestas estratégicas sobre las acciones y el plan de mejora de los estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST). Bajo el enfoque metodológico cualitativo, con el fin de realizar encuestas, entrevistas al

personal de la empresa además implementar estrategias que permitan establecer un ambiente de trabajo saludable. Todo esto sirvió en el mejoramiento de la empresa ya que se consolidaron diferentes planes de mejora al SG-SST, se diseñaron acciones de mejora en cuanto a capacitaciones y prevenciones con el fin de corregir debilidades de la empresa. Como conclusión, se pudo evaluar que se mejoraron los estándares mínimos establecidos en la Resolución 0312 de 2019, se identificaron falencias las cuales se les pudo otorgar una solución inmediata y además se corrigió las debilidades encontradas y a su vez se dio el cumplimiento a los requisitos legales aplicables en cuanto al SG-SST.

2.1. Antecedentes Locales

En las investigaciones locales, se encuentra el estudio de Puerta, J.(2020), Propuesta documental del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo del estadero San Juanito ubicado en la ciudad de Cúcuta, departamento Norte de Santander. El presente documento ha tenido como propósito documentar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en el Estadero San Juanito de Cúcuta, departamento Norte de Santander, de acuerdo con la Guía Técnica de Implementación (G. T. I) del SGSST Mi Pymes y la Res. 0312 de 2019 del ministerio del trabajo. Así mismo permitirá abordar por medio de la investigación una situación problema identificada en el Estadero San Juanito de Cúcuta, departamento Norte de Santander, en cuanto a la obediencia de lo determinado en la ley de colombiana en el ámbito de la SST. Por lo tanto, teniendo en cuenta el análisis primario del sistema desarrollado en el Estadero San Juanito, se ha evidenciado la prioridad de desarrollar la documentación del SG-SST según G.T.I, Mi Pymes y la Res. 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo, buscando como meta el cumplimiento de la normatividad y el bienestar de la población trabajadora. A través del SG-SST se pretende que el Estadero San Juanito de Cúcuta, departamento Norte de Santander, estructure y aplique las medidas de SST, teniendo en cuenta mejorar las condiciones del medioambiente laboral en el cual se desarrolla el trabajo con cada uno de los

colaboradores, controlando los peligros y riesgos presentes en las cada una de las tareas ejecutadas en los puestos de trabajo con la implementación, el mantenimiento y mejoramiento continuo.

Otro que se destaca, es el trabajo de grado de Pedraza, S. (2021), Titulado: Diseño de un sistema de seguridad y salud en el trabajo basado en el Decreto 1072 de 2015, para la Empresa Rangoz Jeans de la Ciudad de Cúcuta. En el presente proyecto se tomó como punto de partida la importancia de un Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, en base a ello, se realizó una evaluación inicial del SG-SST, tomando como referencia el Decreto 1072 de 2015, esto para obtener un diagnóstico de la situación actual de la empresa respecto al cumplimiento de los diferentes lineamientos que rigen el SG-SST, posteriormente se identificaron las carencias en el sistema, para darle solución a esto, se identificaron, analizaron, y evaluaron los posibles riesgos y peligros que tenían la probabilidad de afectar la integridad de los empleados, una vez obtenidos el total de los riesgos, se elaboró la propuesta documental para el diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo de la empresa, para realizar esta propuesta documental se tuvo en cuenta cada uno de los numerales, sub numerales y lineamientos de cada uno de los capítulos de la norma, de esta manera se realizó el primer paso para que la empresa cuente con un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.

Por último, se encuentra el trabajo de grado de Cristian Pulido y Harrison Vesga. (2019), titulada: Diseño de un sistema de gestión de calidad para la empresa calzado José Julián con base a la NTC ISO 9001 en la ciudad de Cúcuta. El objetivo general, se basó en diseñar el sistema de gestión donde se permita la mejora continua a la organización y la satisfacción de sus clientes. La metodología, fue de carácter descriptivo ya que el sistema de gestión que planeo se hará mediante la observación y descripción de la situación de la organización describiendo cada aspecto resultado de las actividades planteadas y que conforman cada objetivo específico. Se pudo contribuir a la empresa con la realización del sistema de gestión

de calidad teniendo como base la norma técnica colombiana en la cual contribuye a la satisfacción del cliente y el control de los procesos además se dio cumplimiento a los objetivos propuesto de la organización obteniendo una clasificación global de la organización en la gestión de calidad, se hizo el análisis del contexto interno y externo de la empresa detallada en una matriz DOFA. Como conclusión se brindaron recomendaciones pertinentes, se evolución la eficacia de la socialización y se obtuvieron resultados favorables.

2.2 Marco teórico

De acuerdo a la Organización Internacional del Trabajo – OIT (2016) señala que todo lo relacionado con la Seguridad y Salud en el Trabajo, en cada Estado, se enfoca principalmente “en prevenir todas las clases de accidentes y enfermedades profesionales que se pueden presentar en el ambiente laboral, donde el objetivo general es mejorar las condiciones en el puesto de trabajo” (p. 2)

De igual manera OIT (2019) manifiestan que ese año se registraron “2.78 millones de trabajadores mueren cada año de accidentes de trabajo y enfermedades laborales (de los cuales 2,4 millones están relacionados con enfermedades) y 374 millones de trabajadores sufren accidentes del trabajo no mortales”. El cual, el experto manifiesta que eso representa “un 4% por ciento del PIB mundial, y en algunos países, hasta el 6 por ciento o más” (p. 1).

A través de los años el estudio acerca de la Seguridad y Salud en el Trabajo incrementó un interés frente a los investigadores con el fin de mejorar las condiciones del trabajador, llevando a cabo un riguroso análisis. A partir de ese momento este término se ha relacionado como sinónimo de clima laboral estable, bienestar en el trabajo, entre otros. El Decreto 1072 (2015) dicta las normas para implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en Colombia, donde es claro, cumplir con lo que establece la ley.

Igualmente, se dice que el propósito central del Sistema de Gestión en Seguridad, Salud en el Trabajo en el interior de cualquier organización legalmente constituida, con el fin de poder mantener al talento humano con las mejores condiciones en el área laboral, evitando que se

presente cualquier incomodidad que provoque riesgos o que pueda contraer algún tipo de enfermedad. (Ministerio de Trabajo, 2019).

En relación a la industria del calzado, Noticias de la Universidad Nacional (2021) destaca que esta industria involucra múltiples procesos, cada uno de los cuales con riesgos específicos que deben ser plenamente comprendidos para asegurar la seguridad en la ejecución de cada tarea. Algunos de los procesos característicos incluyen el almacenamiento de materias primas, el corte, el guarnecido, la fabricación de plantillas, los acabados y la producción final. Cuando se presentan factores o agentes en el entorno laboral que generan deficiencias o condiciones peligrosas, es imperativo tomar medidas preventivas. La industria del calzado es especialmente “notoria por sus riesgos significativos en diversas áreas, tales como accidentes causados por cortes, maquinaria peligrosa, sustancias químicas y la posibilidad de incendios” (Villafana, 2021, p. 6).

Para el año 2019 con la aparición de la Resolución 0312 se modificaron los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el objetivo de “establecer normas que brinden la posibilidad de adaptarse a la condición y necesidad de cada empleador”. Especialmente, se dio a conocer los requerimientos diferenciales entre las pequeñas unidades de negocios, frente a las medianas o grandes industrias existentes a nivel nacional.

El cambio realizado a partir de la expedición de la Resolución 0312 de 2019, es favorable, teniendo en cuenta que el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua, lo cual incluye “la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en los espacios laborales”. (Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, 2015), es importante para una organización contar con una persona competente que garantice el diseño, administración y ejecución del SG-SST.

Seguridad y Salud en el Trabajo

La Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) es una disciplina que se considera obligatoria, la cual se encarga de prevenir las lesiones (accidentes de trabajo) y enfermedades causadas por las actividades laborales que desarrollen. Su objetivo principal es “proteger y promover la salud de los trabajadores, mejorando las condiciones laborales y el medio ambiente de trabajo. Esto conlleva a la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores” (Izquierdo. 2017, p. 9)

Igualmente, las actividades preventivas que se manifiesta en la Seguridad y Salud en el Trabajo se debe de hacer anualmente, para mejorar las condiciones laborales del talento humano que hace parte de la empresa legalmente constituida, evitando cualquier tipo de accidentes, al mismo tiempo aquellas funciones que pueda provocar a largo plazo algún tipo de enfermedad al trabajador.

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Consiste en el desarrollo de un proceso lógico empresarial, que se da en diferentes etapas, basado en la mejora continua, donde se debe incluir un diagnóstico, organización, planificación, aplicación, evaluación, auditoría y todas las acciones de cambio, con el objetivo de anticipar, reconocer, y controlar los riesgos físicos, químicos o ergonómicos que puedan afectar la Seguridad y la Salud en el Trabajo. (Ministerio del trabajo, 2014).

Cabe destacar que todas las empresas públicas o privadas, deben implementar un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Este sistema es un proceso lógico que permite identificar, evaluar y controlar los riesgos que pueden afectar la seguridad y la salud de los trabajadores. (SENA-Formación en ambientes virtuales, 2016). Según Poveda (2014), El objetivo principal de este sistema es “promover a todos los empleados de la empresa que obtengan condiciones óptimas de seguridad y salud en su área

de trabajo, analizando y efectuando diferentes estrategias para la detección de agentes que perjudiquen el ambiente evitando accidentes y enfermedades laborales” (p. 11). De esta manera se logra un buen rendimiento y una mejora en la productividad de la empresa obteniendo así su éxito.

El concepto de gestión, en el mundo empresarial, hace referencia al proceso de planificación, organización, dirección y control del trabajo de los miembros de una organización y de usar los recursos disponibles de la organización para alcanzar las metas establecidas. (León, R. *et al.*, 2019)

Teniendo claro el concepto de gestión (Gorotiza Vélez & Romero-Vélez, 2021), define que es un Sistema de Gestión, es una serie de procesos, procedimientos, acciones y actividades que se llevan a cabo sobre un conjunto de elementos como personas, infraestructura, estrategias, planes, recursos, productos; con el fin de poder lograr el éxito competitivo que busca obtener una organización, es decir, disponer de la capacidad para satisfacer las necesidades, junto a las expectativas de sus clientes o beneficiarios, talento humano y de otras partes interesadas a largo plazo, para que sea equilibrado y sostenible, acorde a la razón social.

Elementos de un Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo

La Seguridad y Salud en el Trabajo se considera un proceso lógico, proyectado en diferentes etapas, donde cada una es necesaria, jerárquica, que consta de unos elementos primordiales tomados como requisitos, no solo en la norma Decreto 1072 de 2015 y en la normatividad legal vigente en Colombia, estos elementos son los siguientes. (OIT 2011)

1. Política: Política del SG-SST, donde se debe de dar participación activa al talento humano de la empresa objeto de estudio.

2. Organización: Responsabilidad, rendición de cuentas, competencia, formación, documentación, mejoramiento continuo, ambiente laboral, y comunicación bidireccional)

3. Planificación y aplicación: Examen inicial, Planificación, elaboración, y aplicación del sistema, objetivos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo

4. Prevención de peligros: Medidas de prevención y control, gestión del cambio, Preparación y respuesta con respecto a situaciones de emergencia, procedimientos

5. Evaluación: Supervisión y evaluación de los resultados, Investigación de las lesiones, enfermedades, dolencias e incidentes relacionados con el trabajo y sus efectos en los resultados en materia de SST, Auditoría, Examen realizado por el personal directivo

6. Medidas para la realización de mejoras: Medidas preventivas y correctivas, mejora continua.

Una de las organizaciones de normalización más importantes que hablan de la Seguridad y Salud en el Trabajo es la OIT (Organización Internacional del Trabajo), la cual busca máxima protección para el talento humano de las diferentes organizaciones, por medio de la implementación de normas que procuran la buena salud de los mismos (OIT, Organización Internacional del Trabajo, 2016). Según la organización, cada día mueren “6.300 personas en accidentes o enfermedades profesionales que provocan que los empresarios se enfrenten a procedimientos costosos por jubilaciones anticipadas, pérdida de personal calificado y ausentismo laboral”. (p. 2)

Igualmente, todas las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo, que hace referencia la Organización Internacional del Trabajo (2016), ofrecen de manera general “orientación a las empresas y gobiernos para que trabajen en por la salud de sus empleados y se reduzcan riesgos a los que se encuentran expuestos en su trabajo diario”.

En el año 2003, la OIT a nivel internacional desarrolló un plan de acción teniendo como núcleo fundamental la Seguridad y Salud en el Trabajo conocida como “Estrategia global en materia de seguridad y salud en el trabajo”, con el objetivo de introducir a las empresas una cultura de seguridad, promoción de la salud y asistencia técnica. (OIT, Organización Internacional del Trabajo, 2016).

Asimismo, la OIT, en el campo internacional ha desarrollado más de 40 normas específicas para la Seguridad y Salud de los Trabajadores, junto a valiosas recomendaciones prácticas. Dentro de los principios básicos de la protección de la seguridad y salud en el trabajo se tienen:

Convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores en 1981 y su protocolo en 2002.

Convenio sobre los servicios de salud en el trabajo en 1985.

Convenio sobre el marco promocional para la seguridad y salud en el trabajo en 2006.

Teniendo esto en cuenta y centrándose en el área de América latina y el Caribe, existe una amplia problemática relacionada con la salud y la seguridad de los individuos. La OIT señalo que había 111 accidentes mortales por cada 1.000 trabajadores en la industria, de los cuales 107 en el sector agrícola y 69 en el sector servicios. Además, en la industria primaria donde gran parte de la economía se basa, cuenta con bajos estándares de seguridad y salud. (OIT, 2016)

Por las razones anteriormente nombradas, la Organización Internacional del Trabajo (2019) viene adoptando como normas estándar relacionada con “el compromiso de apoyar la creación e implementación de un marco normativo adecuado para la seguridad y la protección en los países de América Latina y el Caribe”, también sirviendo como una unidad consultora para la implementación y pruebas de estos sistemas en la región.

Por otro lado, se encuentra uno de los referentes más importantes en seguridad y salud en el trabajo, British Standards Institution, (BSI), el cual creó una de las guías más importantes del mundo, la OHSAS 18001, se estableció en 1998 gracias al interés de organismos internacionales de certificación de 15 países de Europa, Asia y América, dándole un alcance global. (St-asociados, 2014)

Esta norma es una guía de estándares internacionales relacionados con la Seguridad y Salud en el Trabajo, la cual entró en vigor el 15 de abril de 1999, dentro de los objetivos de la OHSAS se cuenta con:

Desarrollar normas específicas de Seguridad y Salud en el Trabajo que se acepten, adopten y apliquen en cualquier empresa legalmente constituida.

Apoyo de organismos de normalización para la promoción y desarrollo de sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Debido al reconocimiento global de OHSAS 18001, en 2007 fue revisada lo que dio como resultado el desarrollo de la norma OHSAS 18001 de 2007 “Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo”

Complementando este último, British Standards Institution (BSI) publicó OHSAS 18002 que establece la guía de implementación de SG-SST, con énfasis en la importancia de realizar la evaluación inicial del sistema de gestión, teniendo en cuenta que este servirá como punto de partida para la implementación. (St-asociados, 2014)

En los objetivos de esta norma se incluyen la reducción de peligros y accidentes, minimizar el uso y la exposición de materiales peligrosos y aumentar la conciencia de los trabajadores de la salud al aplicar estos protocolos normativos internacionales. (BSI, 2016).

Tabla 1.

Estándares mínimos de empresas con menos de 10 trabajadores.

Tamaño de empresa	Clase de riesgo	Estándares	Descripción
Empresas de 10 o menos trabajadores	I,II,III	7	<p>Asignación del talento humano “con conocimientos en la Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo”.</p> <p>Afiliación directa al Sistema de Seguridad Social Integral. Capacitación de actualización al SST Plan Anual de Trabajo enfocado en el SST.</p> <p>Evaluaciones frecuentes de los puestos de trabajo.</p> <p>Identificación de peligros directos y todos los factores de riesgos directos.</p> <p>Medidas de prevención y de control. (Núñez, 2021, p. 49)</p>

Nota. Fuente: Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, Resolución 0312 de 2019.

Tabla 2.

Estándares mínimos de empresas con más de 10 trabajadores y 50 trabajadores

Tamaño de empresa	Clase de riesgo	Estándares	Descripción
Empresas con más de 10 trabajadores y 50 trabajadores	I,II,III	21	Asignación de una persona que diseñe el Sistema de Gestión de SST
			Asignación de recursos económicos para el Sistema de Gestión de SST
			Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral
			Conformación y funcionamiento del equipo COPASST
			Conformación funcional del Comité de Convivencia Laboral.
			Programa de capacitación en SST.
			Política de Seguridad y Salud en el Trabajo
			Plan Anual de Trabajo
			Archivo y retención documental del sistema de Gestión de SST
			Descripción socio demográfica y Diagnóstico de condiciones de salud del talento humano.
Actividades de medicina del trabajo y de promoción de la salud.			
Evaluaciones médicas ocupacionales.			
Restricciones y recomendaciones médicas laborales			

Reporte de accidentes de trabajo y enfermedades laborales

Investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades cuando sean diagnosticadas como laborales

Identificación de peligros y evaluación y valoración de riesgos.

Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas y herramientas

Entrega de los elementos de protección personal – EPP y capacitación en uso adecuado

Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias

Brigada de prevención, preparación y respuesta ante emergencias

Revisión por la alta dirección.

Nota. . Fuente: Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, Resolución 0312 de 2019.

Tabla 3

Estándares mínimos de empresas con más de 50 trabajadores

Tamaño de empresa	Clase de riesgo	Estándares	Descripción
			Asignación del talento humano que diseñe e implemente el Sistema de Gestión de SST.
			Asignación de responsabilidades de varios trabajadores en SST.

			Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en SST (anual).
			Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral.
			Identificación del talento humano que se dediquen en forma permanente a actividades de alto riesgo y cotización de pensión especial.
			Conformación y funcionamiento del COPASST.
			Capacitación de los integrantes del COPASST.
			Conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral
			Programa de capacitación en el SST.
			Inducción y re inducción en SST.
			Curso Virtual de capacitación de cincuenta (50) horas en SST.
empresas con más de 50 trabajadores	I,II,II,IV o V	60	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo.
			Objetivos de SST en la empresa objeto de estudio.
			Evaluación Inicial del Sistema de Gestión.
			Plan Anual de Trabajo
			Archivo y retención documental del Sistema de Gestión de SST.
			Rendición de cuentas.
			Matriz legal.
			Mecanismos de comunicación.

Identificación y evaluación para la adquisición de bienes y servicios.

Evaluación y selección de proveedores y contratistas.

Gestión del cambio al mejoramiento continuo.

Descripción sociodemográfica y Diagnóstico de condiciones de salud de los trabajadores.

Actividades de medicina del trabajo y de prevención y promoción de la Salud.

Perfiles de cargos.

Evaluaciones médicas ocupacionales.

Estilos de vida y entorno saludable

Servicios de higiene.

Manejo de Residuos.

Reporte de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

Investigación de incidentes, accidentes de trabajo y las enfermedades cuando sean diagnosticadas como laborales.

Metodología para identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.

Identificación de peligros y evaluación y valoración de riesgos con participación de todos los niveles de la empresa.

Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda.

Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.

Brigada de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.

Definición de indicadores del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Auditoría anual.

Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

Plan de mejoramiento.

Nota. Fuente: Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, Resolución 0312 de 2019.

Política de la Seguridad y Salud en el Trabajo: Política de la SST

Política para prevenir lesiones y deterioro de la salud relacionado con el trabajo a los trabajadores y para proporcionar lugares de trabajo seguros y saludables. (Torres y Riaño 2018) Protección de los trabajadores. “Un enfoque estructurado para la identificación de peligros y la gestión de riesgos contribuye a mantener un ambiente de trabajo más saludable y seguro, así como a reducir el número de accidentes y los problemas de salud” (p. 8), producidos en el lugar de trabajo. Este enfoque debería ayudar a reducir las lesiones y las bajas por enfermedad de los empleados. (Peralta N, 2018)

COPASST

El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) es una organización de carácter nacional, que promueve, monitorea normas y reglamentos relacionados con la

Seguridad y Salud de los Trabajadores en las empresas legalmente constituida, al igual, que busca el acuerdo entre directivos y empleados, para mejorar las condiciones de trabajo.

También este comité debe crear ambientes agradables, formar hábitos saludables y prevenir los accidentes laborales y los que puedan ocurrir en las instalaciones de la empresa. Fue establecido en 1986 mediante resolución 2013 y requiere que todas las empresas públicas y privadas con 10 o más empleados formen este comité. El COPASST está integrado por un número igual de representantes de los empleadores y de los trabajadores (incluidos sus respectivos representantes suplentes) y tiene una vigencia de dos años, tiempo durante el cual podrán ser reelegidos. (Departamento Nacional de Planeación s, f.)

Ciclo PHVA

El ciclo PHVA es una herramienta de gestión de carácter empresarial, que permite la mejora continua en las organizaciones que se implementa este proceso, a través de 4 etapas las cuales facilitan un alto nivel de competencia de las empresas que lo implementan, dando como resultado una mejora en los procesos organizacionales, aumentando la competitividad, los productos o servicios ofrecidos, calidad, costos y rentabilidad entre otros. (Moyano & Sandoval, 2021) Dichas etapas comprenden:

Planear: Se definen objetivos y metas de acuerdo con políticas organizacionales y necesidades. A través de preguntas se resuelve cómo se van a alcanzar dichos objetivos, métodos para cumplirlas y se capacita a la gente encargada de ello. (Moyano & Sandoval, 2021)

Hacer: En esta etapa se implementan las metodologías planteadas en la planeación. En su desarrollo se pueden hacer pruebas piloto y evidenciar posibles problemas, identificando oportunidades de mejora. (Moyano & Sandoval, 2021)

Verificar: Esta etapa está enfocada a comprobar que lo que se planeó se haya ejecutado de la forma correcta y en los plazos indicados, mediante el seguimiento y medición de los procesos que se adelantan, informando los resultados. (Moyano & Sandoval, 2021)

Esta etapa se revisan los resultados obtenidos de la fase anterior y se plantean acciones de mejora para los procesos desarrollados a través de herramientas como la capacitación al personal, estandarización de procesos y definición de métodos de monitoreo. (Gómez, P. et al., 2019)

Sistema General de Riesgos laborales

Según la Ley 1562 de 2012 en el Artículo 1° el SGRL es un conjunto de entidades, normas y procedimientos públicos y privados diseñados para prevenir, proteger y asistir en pro a los trabajadores con respecto a los efectos de enfermedades y accidentes que puedan ocurrir durante o como consecuencia del trabajo que realizan. Es decir, los objetos, las personas o las circunstancias tienen una característica en sí mismos que los hace ser riesgosos, sin importar si existe un sujeto que entre en relación con ellos, Por tanto, un riesgo laboral son los factores o condiciones que pueden causar daño a la salud de los trabajadores, ya sea de forma física, mental o social. Pueden ser causados por la naturaleza del trabajo, las condiciones en las que se realiza, o por el comportamiento de los trabajadores (Jaramillo, 2019).

Clasificación de riesgos

Según los factores de riesgo, es decir que las condiciones o situaciones de la fuente contextual que genera el riesgo, pueden clasificarse de la siguiente manera:

Riesgo Biológico: Es la posibilidad de que un trabajador en su actividad laboral se enferme por contacto con microorganismos: como virus, bacterias, hongos o parásitos. Esta clase de parásitos pueden estar presentes en el contexto industrial - productivo, al igual que en los materiales o en los productos finales que se comercializa. (FREMAP, 2019)

Riesgo físico: Es presentado como la posibilidad de que un trabajador sufra daños físicos por exposición a factores ambientales o de naturaleza física, donde el talento humano se expone a su contexto provocando daños en la salud, dependiendo la intensidad y la concentración del riesgo, “como la energía mecánica, el ruido, la iluminación, las vibraciones, las radiaciones, entre otros”. (López et al., 2015, p. 7).

Riesgo químico: El riesgo químico es la posibilidad de que un trabajador sufra daños por exposición a sustancias químicas, “como gases, vapores, humos, polvos, etc. Estas sustancias pueden ser tóxicas, corrosivas, irritantes, inflamables o explosivas”. El manejo adecuado de sustancias químicas permite incrementar la seguridad, reducir las emergencias químicas, el impacto ambiental, social y económico de las mismas para la empresa objeto de estudio. (López et al., 2015).

Riesgos psicosociales: Los riesgos psicosociales “son los factores o condiciones que pueden causar daño a la salud física o mental de los trabajadores”, ya sea de forma directa o indirecta. (Camacho & Mayorga 2017) Estas variables, pueden estar relacionados con la organización del trabajo, el contenido del trabajo o la realización de la tarea. Estos son riesgos reales, bien sea que se evidencien inmediatamente o a mediano y largo plazo; también son determinantes como los riesgos físicos, los accidentes, junto a las enfermedades derivadas del trabajo (Moreno & Garrosa 2013)

Riesgos biomecánicos: El riesgo biomecánico es la posibilidad de que un trabajador “sufran daños físicos por la interacción entre su cuerpo y los elementos externos de su puesto de trabajo, como herramientas, máquinas y materiales”. (Caicedo, 2020, p. 7) El objeto de estudio de la biomecánica tiene que ver con cómo afecta a un trabajador por las fuerzas, posturas y movimientos intrínsecos de las actividades laborales diarias o repetitivas.

Riesgos condiciones de seguridad: Según la Ley de Prevención de riesgos laborales, las condiciones de trabajo son cualquier característica de este que pueda tener una influencia significativa en la generación de riesgos para la seguridad y la salud del trabajador. Se

consideran condiciones de seguridad aquellas condiciones materiales que pueden dar lugar a accidentes de trabajo. Son factores de riesgo derivados de las condiciones de seguridad los elementos que, estando presentes en las condiciones de trabajo, pueden producir daños a la salud del trabajador (Ley 1562, 2012)

Riesgos fenómenos naturales: El riesgo ambiental es la posibilidad de que una “persona o un grupo de personas sufra daños por factores del entorno, como desastres naturales, contaminación o cambio climático”. La actividad productiva o económica y la ubicación geográfica pueden aumentar el riesgo ambiental (López et al., 2015).

Comité de Convivencia Laboral

El comité de convivencia laboral es un grupo que labora, para garantizar un ambiente de trabajo digno y seguro para todos los trabajadores. Para ello, elabora e implementa medidas que previenen el acoso laboral y otros riesgos psicosociales. El comité está conformado por cuatro miembros, dos representantes de los empleadores y dos representantes de los trabajadores, quienes son elegidos por un periodo de dos años. (Departamento Administrativo de la Función Pública, 2023)

Comité Investigación Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedades

Laborales

Dicho comité tiene como objetivo identificar y documentar las deficiencias de la empresa en materia de seguridad y salud para sus trabajadores, ayudando a la implementación de medidas correctivas y preventivas para eventos futuros. También debe informar al trabajador implicado las causas por las cuales se tuvo el incidente, accidente o se generó la enfermedad laboral, informar a la alta dirección dichas causas y ayudar en el proceso de mejora continua del sistema de gestión. Este comité deberá estar conformado por el jefe inmediato del trabajador involucrado, supervisor o jefe del área, un representante del COPASST y el

responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. (Resolución 1401, 2007).

Obligación del empleador

El empleador está obligado a proteger la seguridad y la salud de los trabajadores, según lo establecido en el Decreto 1072 de 2015. Por eso, para cumplir a cabalidad lo indicado, se debe implementar un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en su empresa. Dentro de este sistema, el empleador las obligaciones de definir, firmar y divulgar la política de Seguridad y Salud, Realizar y desarrollar el Plan de Trabajo Anual en SST, también definir y asignar los recursos (financieros, técnicos y el personal necesario) entre otras. (Ministerio de Trabajo, s, f.)

Gestión Humana

La gestión del capital humano es un enfoque que busca desarrollar las capacidades y habilidades de los trabajadores. Estas capacidades incluyen el conocimiento, la inteligencia, las aptitudes, las habilidades, la personalidad, el talento y la motivación (Lozano, I., & Bernal, V., 2017).

2.3 Marco Legal

Tabla 4.

Normatividad vigente aplicable para la investigación

NORMA	EMITIDO POR	DETALLE
Ley 9 de 1979	Congreso de la república de Colombia	Necesidad de contar con un programa de salud ocupacional en el lugar de trabajo.
Ley 50 de 1990	Congreso de la república de Colombia	Se presentan por primera vez actualizaciones al código sustantivo del trabajo y se dictan otras disposiciones

Ley 776 de 2002	Congreso de la república de Colombia	Se dictan el marco normativo relacionado con la organización, administración y prestaciones del sistema general de riesgos profesionales
Ley 1010 de 2006	Congreso de la república de Colombia	Se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo
Ley 1616 de 2013	Congreso de la República de Colombia	Se expide la ley de salud mental
Ley 2088 de 2021	Congreso de la república de Colombia	Se regula el trabajo en casa y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1832 de 1994	Ministerio de trabajo y seguridad social	Aclara como se adopta la tabla de enfermedades profesionales
Decreto 614 de 1984	Congreso de la república de Colombia	Se especifican las bases para la organización y administración de salud ocupacional del país
Decreto ley 1295 de 1994	Ministerio de hacienda y crédito publico	Por el cual se acuerda la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales
Decreto 1072 de 2015	Ministerio de trabajo	Se emite el decreto único que regula el sector laboral y establece el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo
Decreto 052 2017	Ministerio de trabajo y seguridad social	Se modifica el art. 2.2.4.6.37 del decreto 1072 de 2015 sobre la transición para la implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST).
Resolución 1023 de 2010	Ministerio de ambiente, vivienda y desarrollo	Se adopta el protocolo para el monitoreo y seguimiento del Subsistema de Información sobre Uso de Recursos

Resolución 933 de 2008	Ministerio de comercio, industria y turismo	Por la cual se remite el Reglamento Técnico sobre etiquetado de calzado y algunos artículos de marroquinería y se derogan las resoluciones 0510 de 2004 y 1011 de 2005
Resolución 0312 de 2019	Ministerio de trabajo	Están listados los requisitos mínimos para un Sistema de Gestión Salud y seguridad en el Trabajo.
Resolución 2552 de 2020	Ministerio de trabajo	Por la cual se constituye el comité nacional de seguridad y salud en el trabajo
Resolución 777 de 2021	Ministerio de salud y protección social	Según los requisitos y condiciones para desarrollar las actividades económicas, sociales y gubernamentales, se adopta el protocolo de bioseguridad para su realización.
Resolución 2400 de 1979	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Se consolidan algunas regulaciones sobre vivienda, limpieza y seguridad en puestos de trabajo
Decreto 1530 de 1996	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Se define accidente de trabajo y enfermedad profesional con muerte del trabajador
Resolución 2346 de 2007	Ministerio de la Protección Social	Por la cual se libera y se regula las evaluaciones medicas ocupacionales y el manejo de historias clínicas
Resolución 2646 de 2008	Ministerio de la Protección Social	Se establecen y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgos psicosocial en el trabajo y para la determinación del origen de estas
Resolución 0491 de 2020	Ministerio de Trabajo	Se establecen requisitos mínimos de seguridad para el

Fuente. Elaboración propia (2023)

2.4 Marco conceptual

Accidente de trabajo. Toda acción negativa en el lugar que labora, que cause o produzca algún tipo de lesión física, psicomental o daño que lo puede llevar a la incapacidad, invalidez o muerte del trabajador. Es un imprevisto que se debe evitar al máximo en el ambiente laboral, especialmente cuando se determine un riesgo ergonómico, químico, biológico se debe de procurar buscarle una solución efectiva. (Polo, 2022)

Acción correctiva. Es la actividad de eliminar una variable en el ambiente laboral que causa inconformidad y malestar al talento humano de una organización. (Ramírez & Sandoval, 2021)

Acción de mejora. Es una actividad que hace parte del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), con el fin de lograr mejoras en las tareas que se realiza en la empresa, enfocada en su política preventiva. (Ramírez & Sandoval, 2021)

Acción preventiva. Son todas las tareas y acciones que se hacen para evitar causas no deseadas en el ambiente laboral. (Ramírez & Sandoval, 2021)

Amenaza. Es un peligro o amenaza latente que se encuentra en el ambiente laboral, el cual puede causar un riesgo diario al talento humano, que puede causar en cualquier momento un accidente de trabajo, el cual se debe de eliminar por parte de la gerencia de la empresa o persona encargada del SG-SST. (Polo, 2022)

Enfermedad profesional. Son todas aquellas causas por la rutina laboral, que puede afectar disminución de las condiciones físicas, biológicas, mentales y ergonómicas, por actividades rutinarias a factores inherentes que se encuentra en el área laboral, donde no se pueden evitar. (Zuta, 2020)

Higiene laboral. Es la ciencia que se encarga de identificar, evaluar, controlar y prevenir las condiciones del ambiente laboral, el cual se expone a diario en el lugar de trabajo, donde puede provocar malestar que se deriva de una enfermedad profesional del área biológica, química, física, ergonómicas y de carácter psicometales. (Vergara, Ramírez y Beltrán. 2021)

Panorama de Factores de Riesgo. Es un conjunto de estrategias pedagógicas y metodológicas que permite comprender y evaluar de manera clara y organizada los datos teóricos relacionados con “la identificación, localización, valoración y priorización de los factores de riesgo existentes” en un ambiente laboral, con el fin de planificar todas las medidas de prevención y control de mayor efectividad en cada área marcada. (Gea, 2017)

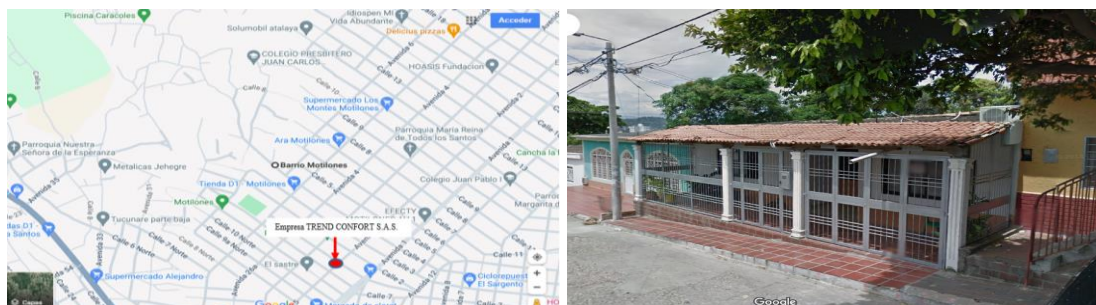
Riesgos laborales. Son todos los accidentes y enfermedades profesionales que se deriva de las condiciones laborales que presente el talento humano, de acuerdo al ambiente laboral que puede afectar su salud, estado psicomental, física o biológica. (Vergara, Ramírez y Beltrán. 2021)

2.5 Marco contextual

La Empresa TREND CONFORT S.A.S., se encuentra ubicada en la calle 2 N° 2 – 37 Barrio Motilones, de la ciudadela de Atalaya, Comuna 7, en la ciudad de San José de Cúcuta, cuenta con una antigüedad solo de dos años en el mundo comercial del área de calzado sport, deportivo y casual, acorde una plataforma online que muestra las diferentes referencias.

Figura 1.

Ubicación geográfica de la empresa Trend Confort S.A.S



Fuente. Google maps (2024)

Misión

Ser la empresa líder en la fabricación y comercialización de calzado en Cúcuta y Norte de Santander, reconocida por la calidad de nuestros productos, la satisfacción de nuestros clientes y el compromiso con el bienestar de nuestros colaboradores y el medio ambiente.

Visión

Ser la empresa de calzado más admirada y querida por los consumidores de Cúcuta, Norte de Santander y el resto del país. Aspiramos a ser un referente de calidad, innovación y responsabilidad social, con una marca reconocida por su excelencia en todos los aspectos.

Numero de colaboradores

15 colaboradores

Actividad Económica

Fabricación y venta de calzado con cualquier tipo de suela

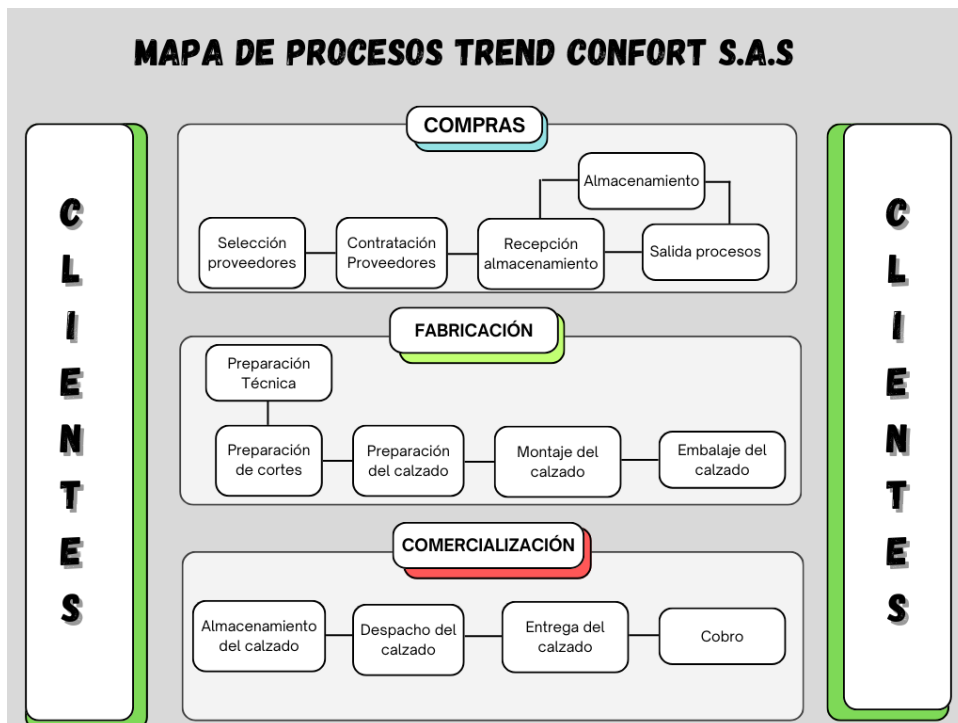
Servicios

Fabricación de calzado y venta de calzado.

Mapa de procesos

Figura 3.

Mapa de procesos de Trend Confort S.A.S



Fuente. Elaboración propia (2024)

Jornada Laboral

Lunes a viernes 8:00am a 12:00m y 14:00pm a 18:00pm

Sábados 8:00am a 12:00m

Capítulo 3

3 Diseño metodológico

3.1 Enfoque

El enfoque de la investigación será de carácter mixto, según Hernández y Mendoza (2018) porque tendrá “instrumento de corte cuantitativo (estadísticas) y cualitativa donde se utilizarán las variables que se tendrán en cuenta”, acorde a los indicadores de la GTC – 45 de 2012 y de los aspectos normativos del Decreto 1072 de 2015.

Se hacía necesario implementar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo en la organización, para efectuar lo establecido en la Normatividad vigente basado en el Decreto 1072 de 2012, con apoyo de la Guía Técnica Colombiana 45 de 2012.

Para desarrollar el cumplimiento de los objetivos de esta investigación, se debe realizar un diagnóstico visual de las condiciones físicas, químicas, ergonómica de cada cargo laboral, para eso se necesita elaborar un formato acorde a la Guía Técnica Colombiana 45 de 2012 y el Decreto 1072 de 2015 en el cumplimiento de estos estándares en la empresa TREND CONFORT S.AS, y el uso de entrevistas semiestructuradas aplicadas al talento humano, donde se consideren sus expectativas, requerimientos, análisis de ausentismo y accidentalidad.

3.2 Alcance

Para el desarrollo del Diseño parcial de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), se tendrá un alcance descriptivo, según Tamayo (2014) el cual girará en tornos a las variables de la Gestión del Trabajo y Seguridad en el Trabajo, para la empresa TREND CONFORT SAS, ubicada en la ciudad de Cúcuta, basado en el Decreto 1072 de 2015 se profundiza principalmente en desarrollar un diagnóstico general de la organización, para identificar debilidades, amenazas y riesgos presentes en cada cargo laboral. Igualmente, asignarle responsabilidades a un trabajador en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. También realizar la reunión con el talento humano que hará parte del COPAST, junto al comité de convivencia, también hacer la gestión en la capacitación normativa dada en este tema, con

el fin de llevar un proceso de mejoramiento continuo internamente en torno a una descripción socio demográfica y Diagnóstico de condiciones de salud, a unas actividades de medicina (salud), de prevención y promoción de la salud, llevar a cabalidad un reporte de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, realizar la correspondiente investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades cuando sean diagnosticadas como laborales cumplir con la identificación de peligros y evaluación y valoración de riesgos y finalmente contar con un Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.

3.3 Población y muestra

3.3.1 Población

La población objeto de estudio serán los quince (15) trabajadores de nómina que hacen parte de la empresa TREND CONFORT S.A.S., en la ciudad de San José de Cúcuta, el cual va desde la gerencia hasta los cargos básicos que hacen parte de la organización.

3.3.2 Muestra

La muestra de la presente investigación se encuentra integrado de la siguiente manera:

Tabla 5.

Muestra a estudiar en la empresa Trend Confort S.A.S

Direcciones	Cantidad	Preseleccionados
Gerencia	1	Gerente
Administrativos	2	1 jefe administrativo 1 auxiliar administrativo
Financieros	1	1 contador
Operarios	11	1 jefe de ventas 1 jefe de bodega 1 diseñador gráfico 3 auxiliares de logística 4 auxiliares comerciales 1 auxiliar de compras 1 auxiliar de marketing

Fuente: Empresa TREND CONFORT S.A.S (Elaboración propia, 2023)

3.4 Recolección de información

Según esta investigación se tendrán en cuenta las fuentes primarias y secundarias que ayudarán a obtener la información necesaria para cada objetivo planteado como fuentes bibliográficas, documentación interna, observación directa, según la razón social de la empresa TREND CONFORT S.A.S., en San José de Cúcuta, siguiendo los aspectos normativos del Decreto 1072 de 2015 y de la Resolución 0312 de 2019, junto con otras fuentes aplicables a la gestión.

Tabla 6.

Recolección de información

Objetivos específicos	Fuentes primarias	Fuentes secundarias	Herramientas
Determinar el porcentaje de implementación del sistema aplicando la evaluación inicial de la Resolución 0312 de 2019 en la empresa TREND CONFORT SAS.	Evaluación inicial de la documentación.	Documentación de la empresa. Decreto 1072 de 2015 Resolución 312 de 2019	Word. Excel.
Evaluar los riesgos de los trabajadores de la empresa TREND CONFORT SAS, de acuerdo con la Guía Técnica Colombiana GTC 45.	Observación directa. Entrevistas. Visitas de inspección.	GTC45 de 2012	Excel
Establecer la documentación parcial del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) de acuerdo al Decreto. 1072 de 2015.	Documento en la fase de planificación.	Decreto 1072 de 2015 Resolución 312 de 2019 GTC45 de 2012	Word. Excel. Power Point.

Fuente: Elaboración propia, (2023)

3.5 Instrumentos

3.5.1 Fuentes primarias

Lista de chequeo

Instrumento de valores de estándares mínimos

Matriz IPERV de la GTC 45

3.5.2 Fuentes secundarias

Se tendrán en cuenta aspectos normativos como son:

GTC 45 de 2012.

Decreto 1072 de 2015.

Resolución 0312 de 2019.

3.6 Procedimiento

En la primera fase se va a determinar el estado de seguridad y salud laboral de los trabajadores de la empresa de la empresa TREND CONFORT SAS, cumpliendo con los requisitos establecidos en el Decreto 1072 de 2015.

Luego se pasa a identificar y evaluar todos los riesgos directos e indirectos que afecte a los trabajadores de la empresa TREND CONFORT SAS, de acuerdo a la Guía Técnica Colombiana GTC 45.

Con todos estos aspectos, se puede establecer toda la documentación parcial del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de acuerdo al Decreto 1072 de 2015.

3.7 Métodos para el análisis de datos

De acuerdo a la presente investigación el análisis de datos es de carácter descriptivo, acorde al diagnóstico que presente la Empresa TREND CONFORT S.A.S., en la ciudad de San José de Cúcuta, acorde a la certificación normativa de la GTC – 45 de 2012 y el Decreto 1072 de 2015 enfocados en la gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Para el análisis de datos se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

La lista de chequeo, que se hará en el programa de Microsoft Word, la cual contará con una tabla de verificación de variables que se relaciona con la Seguridad y Salud en el Trabajo, en la Empresa TREND CONFORT S.A.S., de la ciudad de San José de Cúcuta.

Igualmente, se utilizará el instrumento de valores de estándares mínimos si los van a utilizar para el diagnóstico, que se realizará en la Hoja de Cálculo de Microsoft Excel, acorde a los datos suministrados por la Empresa TREND CONFORT S.A.S., en la ciudad de San José de Cúcuta.

También se aplicará la matriz IPERV de la GTC 45, que se hará en el programa de Microsoft Word, donde contempla todas las áreas que se encuentren, acorde a la Seguridad y Salud en el Trabajo, en la Empresa TREND CONFORT S.A.S., de la ciudad de San José de Cúcuta.

Por último, se hará algunas diapositivas en el programa de Microsoft Power Point, para sustentar la investigación realizada en la Especialización Gerencia en Riesgos Laborales, Seguridad y Salud en el Trabajo, que se lleva a cabo en la Corporación Universitaria Minuto de Dios, sede de Cúcuta.

3.8 Consideraciones éticas

De acuerdo a la Ley 1581 de 2012, se debe tener en cuenta el derecho constitucional en el manejo correcto y protección de toda la información que sea recolectada, con la debida autorización de las personas que hagan parte de la muestra seleccionada, para realizar su correspondiente actualización en los datos que se obtenga en la presente investigación de carácter estrictamente universitario, para la Especialización Gerencia en Riesgos Laborales, Seguridad y Salud en el Trabajo, que se lleva a cabo en la Corporación Universitaria Minuto de Dios, sede de Cúcuta. Igualmente, se contarán con las cartas de permisos para llevar a cabo en la Empresa TREND CONFORT S.A.S., en la ciudad de San José de Cúcuta, junto con los correspondientes consentimientos informados en cada puesto de trabajo, donde se aplicarán

los diferentes formatos relacionados con los procesos normativos y certificados de la GTC – 45 de 2012 y el Decreto 1072 de 2015 enfocados en la gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

También todas las personas que incluyan en el proceso investigativo, donde se recopilará información relacionada con el desarrollo de los objetivos propuesto, podrán acceder al 100% de la información diligencia, donde se trate datos históricos, científicos, estadísticos, personales con su autorización anticipada, evitando que se vulnere los derechos y garantías constitucionales.

Cabe destacar, que los datos recopilados en la Empresa TREND CONFORT S.A.S., de la ciudad de San José de Cúcuta, contará con datos estadísticos en porcentaje y de manera descriptiva, de cada área seleccionada, donde se tendrá en cuenta la lista de chequeo, instrumento de valores de estándares mínimos en el diseño del diagnóstico, la matriz IPERV de la GTC 45, bajo las normas APA que se manejan en la Corporación Universitaria Minuto de Dios, acorde a la GTC – 45 de 2012 y el Decreto 1072 de 2015 enfocados en la gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Capítulo 4

4 Resultados y discusión.

4.1 Resultados.

4.1.1 Porcentaje de la implementación del sistema aplicando la evaluación inicial de la Resolución 0312 de 2019 en la empresa TREND CONFORT SAS

De acuerdo a la Resolución 0312 de 2019 donde se establece una evaluación de los estándares mínimos que debe tener cualquier empresa, de acuerdo al número de empleados que presente la organización. Igualmente, presenta una escala valorativa jerárquica, donde comienza con todos los criterios de Planear (I), Hacer (II), Verificar (III) y Actuar (IV), para darle una orientación relacionada con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

(SG-SST), donde se dará un porcentaje máximo de calificación, acorde a los indicadores que presenta y no cuentan.

Tabla 7.

Cumplimiento de los indicadores acorde a la resolución 0312 de 2019

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN									
CICLO	ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE			CALIFICACION DE LA EMPRESA O CONTRATANTE	
					CUMPLE TOTALMENTE	NO CUMPLE	NO APLICA		
I. PLANEAR	RECURSOS (10%)	1.1.1. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	0,5	4	0	0	0	2	
		1.1.2. Responsabilidad en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST	0,5		0,5	0	X		
		1.1.3. Asignación de recursos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST	0,5		0	0	0		
		1.1.4. Afiliación al Sistema General de Riesgo Laboral	0,5		0,5	0	0		
		1.1.5. Identificación de trabajadores de alto riesgo y categorización de posición especial	0,5		0,5	0	X		
		1.1.6. Conformación COPASST	0,5		0	0	0		
		1.1.7. Capacitación COPASST	0,5		0	0	0		
		1.1.8. Conformación Comité de Convivencia	0,5		0,5	0	0		
		1.1.9. Programa Capacitación promoción y prevención PYP	2		0	0	0		
	GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO (10)	Capacitación en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (6%)	1.2.1 Programa Capacitación promoción y prevención PYP	2	6	2	0	X	4
			1.2.2 Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, activador de Promoción y Prevención PYP	2		2	0	X	
			1.2.3 Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso virtual de 50 horas	2		2	0	X	
			2.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST	1		1	0	0	
			2.2.10 Justivar definir, clarar, medible, cuantificable, con meta, documentar, revisar del	1		1	0	X	
			2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	1		1	0	X	
II. HACER	GESTIÓN DE LA SALUD (60%)	Plan Anual de Trabajo (2%)	2	15	0	0	0	13	
		2.5.1 Archivo y retención documental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2		2	0	0		
		2.6.1 Rendición de cuentas al desempeño	1		1	0	X		
		2.7.1 Matriz legal	2		2	0	X		
		2.8.1 Mecanismo de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el	1		1	0	X		
		2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de producto y servicio en Sistema de Gestión de	1		1	0	X		
		2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratar	2		2	0	X		
		2.11.1 Evaluación del impacto de cambiar interno y externo en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		1	0	X		
		2.12.1 Información al índice de las perfiles de cargo	1		1	0	X		
		2.14.1 Realización de las evaluaciones médicas ocupacionales: Poliquery-Periodicidad Comunicación	1		1	0	0		
		3.1.5 Control de Historia Clínica	1		1	0	X		
		3.1.6 Realización y recomendaciones médicas laborales	1		1	0	0		
		3.1.7 Entlar de vida y entarar saludable (controlar tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia	1		1	0	X		
		3.1.8 Agua potable, servicio sanitario y disposición de basur	1		1	0	X		
		3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos y químicos	1		1	0	X		
GESTIÓN DE LA SALUD (60%)	Requisito, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo (6%)	3.2.1 Reporte de las accidentes de trabajo y enfermedades laborales a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2	5	2	0	0	5	
		3.2.2 Investigación de Incidentes, Accidentes e Enfermedades Laborales	2		2	0	0		
		3.2.3 Registrar y analizar estadísticas de Accidentes e Enfermedades Laborales	1		1	0	X		
		3.2.4 Medición de la frecuencia de la accidentalidad	1		1	0	X		
		3.2.5 Medición de la severidad de la accidentalidad	1		1	0	X		
		3.2.6 Medición de la mortalidad por accidente de trabajo	1		0	0	0		
GESTIÓN DE LA SALUD (60%)	Mecanismo de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores (6%)	3.3.4 Medición de la prevalencia de Enfermedad Laboral	1	6	1	0	X	5	
		3.3.5 Medición de la incidencia de Enfermedad Laboral	1		1	0	X		
		3.3.6 Medición del ausentismo por causas médicas	1		1	0	X		
		4.1.1 Meta del año para la identificación de peligro, evaluación y valoración de los riesgos	4		4	0	X		
		4.1.2 Identificación de peligro con participación de toda la nivel de la empresa	4		4	0	0		
		4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda.	3		3	0	0		
GESTIÓN DE LA SALUD (60%)	Identificación de peligro, evaluación y valoración de riesgo (15%)	4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicas, físicas y biológicas	4	15	0	0	X	11	
		4.2.1 Implementación de medidas de prevención y control frente a peligros físicos que identificar	2,5		2,5	0	X		
		4.2.2 Verificación de aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores	2,5		2,5	0	X		
		4.2.3 Elaboración de procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2,5		2,5	0	X		
		4.2.4 Realización de inspecciones e inspecciones, maquinaria o equipar con participación del COPASST.	2,5		2,5	0	X		
		4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipar, máquina, herramienta	2,5		2,5	0	0		
GESTIÓN DE LA SALUD (60%)	Medidas de prevención y control para intervenir los peligros físicos (15%)	4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Personal EPP, se verifica con contratista y	2,5	15	2,5	0	0	15	
		5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención, Preparación y respuesta ante emergencias	5		0	0	0		
GESTIÓN DE LA SALUD (60%)	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (10%)	5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacidad y datos	5	10	0	0	0	0	
		7.1.1 Definición de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST	2,5		2,5	0	X		
IV. ACTUAR	MEJORAMIENTO (10%)	7.1.2 Acciones de mejora conforme a revisión de la alta dirección	2,5	10	0	0	X	7,5	
		7.1.3 Acciones de mejora con base en investigación de accidentes de trabajo y enfermedades	2,5		2,5	0	X		
		7.1.4 Elaboración Plan de mejoramiento, implementación de medidas y acciones correctivas ratificadas por autoridad y ARL	2,5		2,5	0	X		
		TOTALES	100		75,5	0	0		75,5

Quedare cumplir con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de la contrario su calificación será igual a cero (0).
 Si el estándar no aplica, se deberá justificar la razón y se calificará con el porcentaje máximo del ítem indicado para cada estándar. En caso de no justificarse, la calificación del estándar será igual a cero (0).
 El presente formulario es documento público, por lo que debe consignar fecha y manifestaciones falsas y está sujeto a las sanciones establecidas en los artículos 288 y 294 de la Ley 599 de 2000 (Código Penal Colombiano).

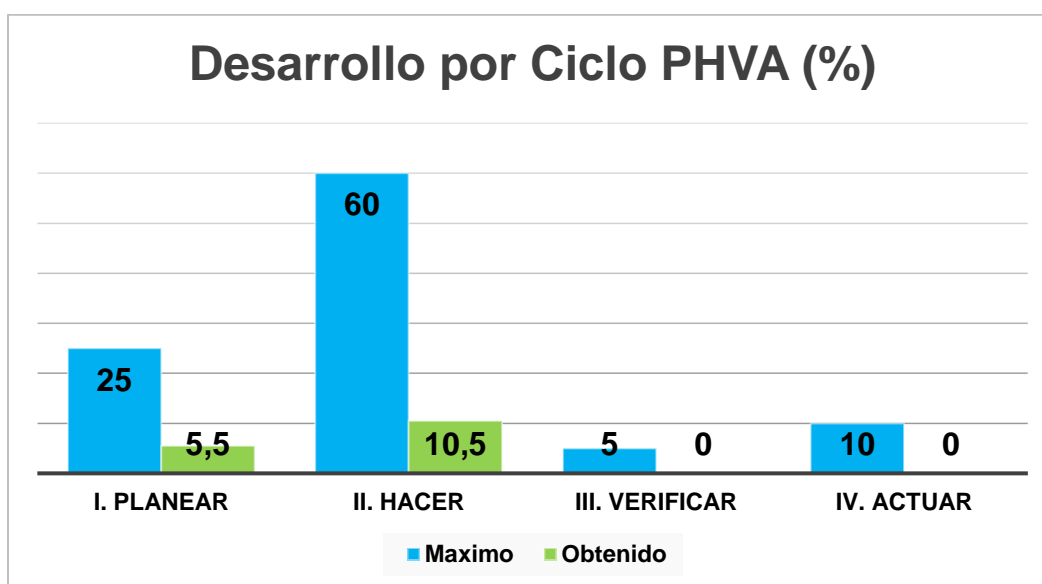
FIRMA DEL EMPLEADOR O CONTRATANTE	FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DEL SG-SST
EL NIVEL DE SU EVALUACIÓN ES:	MODERADAMENTE ACEPTABLE

Nota. Este documento se encuentra disponible en formato Excel. Fuente: Resolución 0312 de 2019

De la Resolución 0312 de 2019, se tomaron los estándares para empresas riesgo I, II y III que representa de 11 a 50 trabajadores en una empresa legalmente constituida como es la Empresa TREND CONFORT S.A.S., de la ciudad de San José de Cúcuta, donde se cumple aceptablemente con el Sistema de Gestión y Salud en el Trabajo.

Figura 4

Desarrollo por ciclo PHVA



Fuente: *Resolución 0312 de 2019*

Igualmente, los empleadores o contratantes deben de realizar en forma periódica (anual) una autoevaluación de los estándares mínimos normativo que se debe tener en cualquier empresa, para presentar de manera virtual o física a la Administradora de Riesgos Laborales, con el fin de cumplir a cabalidad con la gestión del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), para minimizar los accidentes de trabajo y enfermedades laborales que puede ocurrir en cualquier momento.

Cabe destacar, que la Resolución 0312 de 2019 establece que para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores pueden ser clasificadas con riesgo I II o III deben cumplir con veintiuno (21) estándares mínimos con el objetivo preciso de velar por la salud de los trabajadores.

Durante la evaluación preliminar aplicada en la empresa, con base en los requisitos mínimos de la resolución N° 0312 de 2019, la evaluación total alcanzada fue del **75,5%**, y según los criterios de evaluación de la decisión, la valoración alcanzada es: “**Moderadamente aceptable**”. (Ver Anexo 1.)

La evaluación inicial nos demuestra los siguientes resultados detallados: Se cumple con la afiliación al sistema de seguridad social integral, conformación y funcionamiento del comité de convivencia laboral, política de seguridad y salud en el trabajo, archivo y retención del sistema de gestión de SST, descripción sociodemográfica y Diagnostico de las condiciones de salud de los trabajadores, reporte de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, la investigación de incidentes, accidentes de trabajo y las enfermedades laborales, identificación de peligros y evaluación y valoración de riesgos con participación de todos los niveles de la empresa, mantenimiento periódico, entrega de los elementos de protección personal, plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.

Según los veintiún (21), requisitos evaluados se logra determinar que la empresa no cumple 11 requisitos. La evaluación detalla los siguientes resultados: No se evidencia una política ni objetivos para el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, no existe una asignación de obligaciones y responsabilidades, no se evidencia un plan de formación acorde a las necesidades de la organización, no se han reconocido y evaluado los riesgos y peligros, no se encuentra establecido un plan de trabajo anual, tampoco existe una matriz legal de acuerdo con la actividad económica que desarrolla, por último, no se evidencia un procedimiento de control documental ni de comunicaciones.

4.1.2. Identificar los peligros, valorar y evaluar los riesgos de los trabajadores de la empresa TREND CONFORT SAS, de acuerdo con la Guía Técnica Colombiana GTC 45.

Identificación de los peligros

El primer paso consiste en identificar todos los posibles peligros que puedan existir en el entorno de trabajo, las actividades que se realizan o los productos que se manipulan. Esto puede hacerse mediante observación directa, entrevistas con los trabajadores, revisión de registros de accidentes o incidentes, entre otras técnicas.

Para desarrollar la matriz correspondiente a la identificación de peligros y evaluación de riesgos con base en el GTC 45 de 2012 (Anexo B), se realizó una visita física y con apoyo de la observación directa se establecieron un total de 9 perfiles laborales que forman parte de la estructura organizacional de la empresa TREND CONFORT S.A.S, donde hay un total de 15 colaboradores.

A continuación, en la tabla 7. se presenta un análisis estadístico del número de peligros por clasificación, descripción, peligros controlados y no controlados, su evaluación de riesgos y el número y tipo de medidas de intervención propuestas para cada tipo de peligro identificado para lo cual se identificaron un total de 64 peligros.

Tabla 8.

Peligros identificados de acuerdo a la clasificación de la GTC 45 de 2012

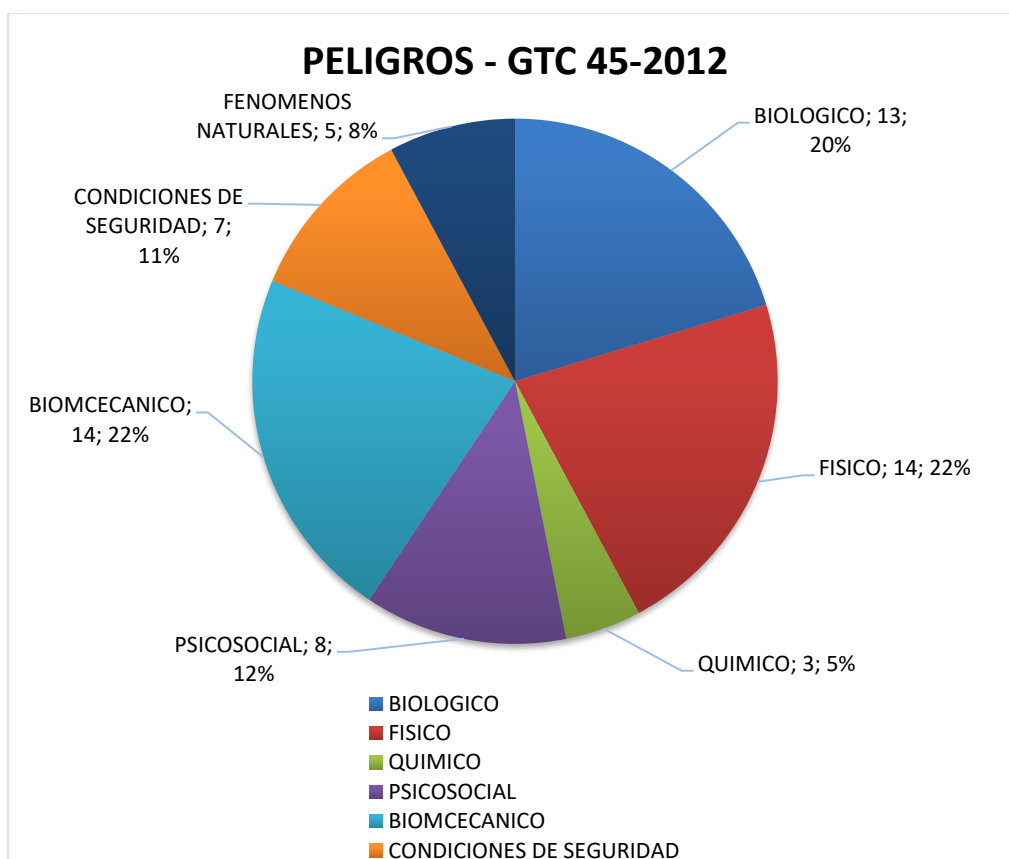
Cargos	Biológico	Físico	Químico	Psicosocial	Biomecánico	Condiciones de seguridad	Fenómenos naturales	Total
Diseñador Grafico	2	3	0	1	2	1	1	
Auxiliares logísticos (3)	5	3	1	2	4	3	1	
Auxiliares comerciales (3)	1	2	0	2	1	0	1	
Auxiliar de compras	3	3	1	1	4	3	1	
Jefe de bodega	2	3	1	2	3	0	1	
Total	13	14	3	8	14	7	5	64

Fuente: Elaboración propia (2024)

De acuerdo a la tabla de los peligros identificados de acuerdo a la clasificación de la GTC-45 de 2012 se realizó un análisis estadístico con el fin de determinar la cantidad y a su vez el porcentaje de los peligros identificados en la empresa Trend Confort S.A.S de los cuales el peligro más común presentado son los relacionados con el peligro Biológico con un 20%.

Figura 4.

Frecuencia de los peligros identificados de acuerdo la clasificación GTC 45 - 2012



Nota. Diagrama circular, en el que se describe de manera porcentual la frecuencia de los peligros identificados, Fuente. Elaboración propia (2023).

De acuerdo a la tabla de los peligros identificados de acuerdo a la clasificación de la GTC-45 de 2012 se realizó un análisis estadístico con el fin de determinar la cantidad y a su vez el porcentaje de los peligros identificados en la empresa Trend Confort S.A.S en donde se

pudo identificar un total de 64 peligros, de los cuales los más usuales son los peligros biomecánicos con un 22%, detrás se puede encontrar los peligros biológicos con un 20%.

Tabla 9.

Cantidad en porcentajes de peligros de acuerdo a la GTC 45.

<i>Peligros encontrados en Trend confort SAS de acuerdo a la GTC 45.</i>		<i>TOTAL</i>	<i>%</i>
Biológicos	Bacterias	3	39%
	Virus	4	52%
	Hongos	1	13%
	Parásitos	0	0%
	Picaduras	4	52%
	Fluidos y excrementos de animales	1	13%
Físicos	Ruido	4	56%
	Iluminación	4	56%
	Vibración	1	14%
	Temperatura	5	70%
	Radiaciones	0	0%
Químico	Polvos orgánicos e inorgánicos	0	0%
	Fibras	0	0%
	Gases y vapores	0	0%
	Humos metálicos y no metálicos	0	0%
	Material particulado	3	9%
Psicosocial	Gestión organizacional	1	8%
	Características de la organización del trabajo	1	8%
	Características del grupo social de trabajo	0	0%
	Condiciones de la tarea	2	16%
	Interfase persona-tarea	1	8%
	Jornada de trabajo	3	24%
Biomecánico	Posturas forzadas	3	42%
	Sobreesfuerzo	3	42%
	Movimientos repetitivos	5	70%
	Manipulación manual de cargas	3	42%

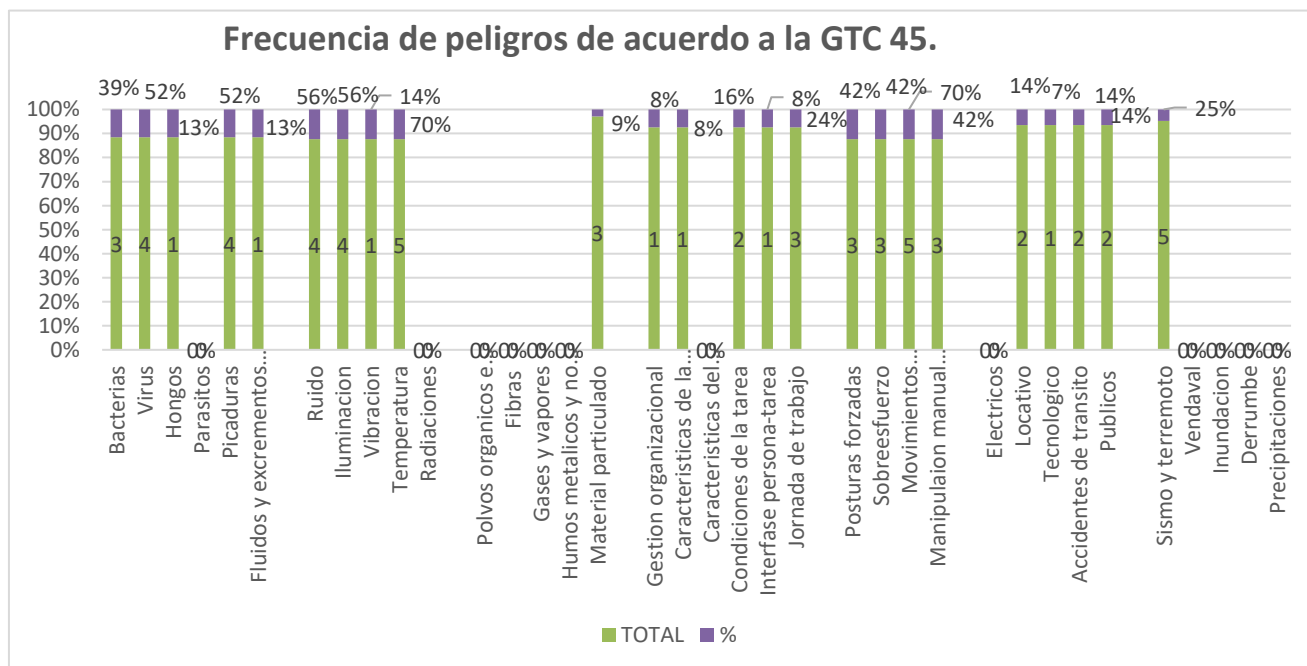
Condiciones de seguridad	Eléctricos	0	0%
	Locativo	2	14%
	Tecnológico	1	7%
	Accidentes de transito	2	14%
	Públicos	2	14%
Fenómenos naturales	Sismo y terremoto	5	25%
	Vendaval	0	0%
	Inundación	0	0%
	Derrumbe	0	0%
	Precipitaciones	0	0%

Fuente: Elaboración propia 2023

Como se puede apreciar en la Empresa Trend Confort S.A.S., existen gran variedad de peligros, los cuales se puede minimizar si se llegan a realizar los correspondientes planes de acción acorde a la GTC – 45 de 2012 y el Decreto 1072 de 2015.

Figura 5.

Frecuencia de peligros en la empresa Trend Confort S.A.S de acuerdo a la GTC 45.



Nota. La grafica de barras describe de manera porcentual la cantidad en porcentajes de la frecuencia de peligros identificados en la empresa Trend Confort S.A.S Fuente. Elaboración propia (2024)

De acuerdo a la evaluación de peligros realizada según la descripción establecida en el GTC45, los peligros más frecuentes en la empresa Trend Confort S.A.S son la temperatura (temperaturas altas) con un 70%, movimientos repetitivos (posturas) con un 70%, ruido (sonidos indeseables) con un 56%, iluminación (alteración en la visibilidad del trabajador) con un 56% y por ultima las picaduras y los virus con un 52% cada uno.

Tabla 10.

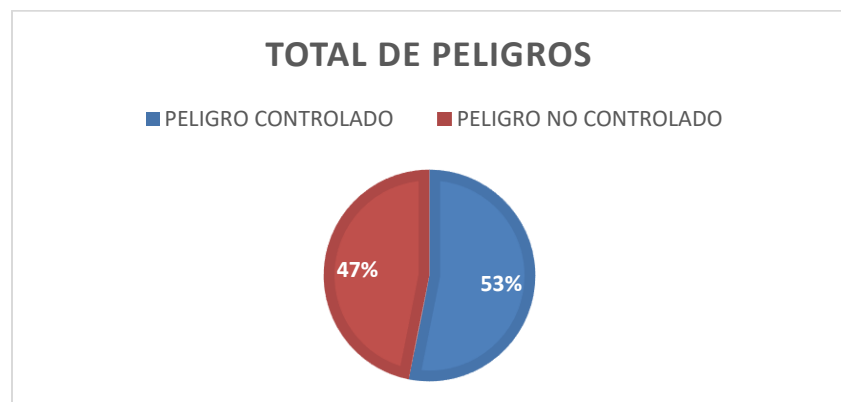
Peligros controlados y no controlados

Tipo de peligros	Total de peligros
<i>Peligro controlado</i>	34
<i>Peligro no controlado</i>	30

Nota. Totalidad de peligros controlados y no controlados en la empresa

Figura 6.

Diagrama porcentual de peligros controlados y no controlados



Nota. Diagrama circular en el que se describe de manera porcentual el total de peligros controlados y no controlados en la empresa. *Fuente: Elaboración propia 2024*

Como se muestra en la figura, los peligros controlados representan el 53% del total en la empresa Trend Confort SAS, mientras los peligros no controlados representan un 47%.

Figura 7.

Evidencias fotográficas de la empresa Trend Confort S.A.S



Fuente. Empresa TREND CONFORT S.A.S. 2024

Como se puede apreciar en la Figura 9, los diferentes procesos productivos y comerciales se han adecuado de acuerdo a la demanda que presenta la empresa Trend Confort S.A.S., donde no existe ninguna clase de señalización, al igual que en algunas partes la iluminación y ventilación no es la adecuada, igualmente la improvisación en el almacenamiento de la mercancía ocasiona mayor desorden en el lugar de trabajo, ocasionando lentitud en los procesos comerciales.

Evaluación y valoración del riesgo

Es importante destacar que la evaluación y la valoración del riesgo es un proceso significativo para la seguridad y el éxito de cualquier organización, ya que gracias a esto, se permite identificar, analizar y valorar los peligros y riesgos potenciales a los que está expuesta una empresa, con el objetivo de tomar medidas preventivas y minimizar sus consecuencias negativas.

Con base en el análisis realizado anteriormente y de acuerdo a lo expuesto en la matriz IPEVR, se asigna un nivel de riesgo a cada peligro, considerando tanto la probabilidad de ocurrencia como la gravedad de sus consecuencias. Esto permite priorizar los riesgos y enfocar los esfuerzos de prevención en aquellos que representan un mayor peligro.

La descripción de cada valoración fue de acuerdo a lo descrito en la Guía Técnica Colombiana GTC – 45 del 2012 en el inciso 3.2.5 “Valorar el riesgo”.

Medidas de intervención y controles existentes

Una vez valorados los riesgos, se deben implementar las medidas de control necesarias para minimizarlos. Estas medidas pueden ser de tipo preventivo, como la instalación de protecciones o la capacitación de los trabajadores, o de tipo correctivo, como la implementación de planes de emergencia o la atención médica en caso de accidentes.

En la tabla 10. Se describirá lo correspondiente a las medidas de intervención y controles existentes de los peligros identificados anteriormente de acuerdo a la GTC – 45 de 2012.

Tabla 12.

Descripción de medidas de intervención y controles existentes en la empresa Trend Confort S.A.S.

PROCESO	ZONA/LUGAR	ACTIVIDADES	TABLA	RUTINARIO SI/NO	PELIGRO		MEDIDAS DE INTERVENCIÓN				
					DESCRIPCIÓN (en descripción se que en la fuente ejemplo: Movimiento repetitivo por digitación de documentar)	CLASIFICACIÓN DEL PELIGRO	ELIMINACIÓN	SUSTITUCIÓN	CONTROLES DE INGENIERÍA	CONTROL ADMINISTRATIVO, SENALIZACIÓN, ADVERTENCIA	EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL
		Corte de material	Cortar el material, serrar y otros	-	Mecánica (elementar de máquina, herramienta, pisar o trabajar, material o proyectar, zedillar o fluidar)	Condicioner de seguridad	N/A		Revisión y mantenimiento de las equipar, maquina y herramienta. Ajuste del puerto de trabajo.	Capacitación en las manual de operación, señalización y técnica adecuada para la utilización de las herramienta de trabajo	Utilización de guantero ya elemental de seguridad. Detección de herramienta o químico para realizar las tarea.
		Limpieza	Realizar el uso	SI	Contacto y/o inhalación con producto de limpieza	Química	N/A		Formación apropiada al personal expuesto sobre la peligrosidad de las productos químicos	Capacitación de las procezar de limpieza y desinfección	Detección de elemental de protección personal (guantero, mascarilla)
Administrativo	Trabajo Humano	Labor administrativa	Idem proceso de trabajo humano, pagos de seguridad social, atención cliente interno y externo, archivo físico y virtual	SI	Postura (pralancada, mantenida, forzada, antigravitacional)	Biomecánica	N/A	Puestos, equipos de trabajo	Implementar programar de riesgo psicosocial (habitu z saludable, psicosocial y física)	Implementar programa de pausar activar. Reforzar capacitación en higiene y mecánica postural. Elaborar diagrama de riesgo biomecánica o implementar recomendación del especialista. Implementar practica de estiramiento de invierno, periódico y de rutina. Continuar con mantenimiento de zillar y accesorios. Realizar re inducción de seguridad	Equipar y accesoriar organamizar
	Área de contabilidad	Notaría	Realizar pagos a los empresarios, afilms de contabilidad personal y comar de dinero)	SI	Condicioner de la tarea (carga mental, contenido de la tarea, demandar emocional, ritmo de control, definición de roles, manantía, etc).	Psicosocial	N/A	Diseño de puertar de trabajo, trabajo flexible	Implementar programar de riesgo psicosocial (habitu z saludable, psicosocial y física)	Realizar actividades de bienestar social y laboral, Pausar activar	Silla organamica, ubicación estratégica de oficina
Infra	Equipos eléctricos	Lugares de emergencia	En caso de emergencia de evacuación de equipos, móviles, llegada a lugar para inspección	SI	Postura pralancada, sobre esfuerzo	Biomecánica	N/A	Extratojar de dorcarque de mercancia	Maquinaria para el dorcarque y carque de mercancia, mejorar material de trabajo	Uso de pausar activar, hacer ejercicio de calentamiento y estiramiento, evitar jornadas continuas y extenuantes de trabajo	Detección de elemental de protección personal
		Conexión y desconexión de equipos móviles, reglamentar mas de caso		SI	Electrificación con diversar o fectar secundario, incendio	Inseguridad	Mantenimiento de rodar	Cambio de conexiones y cableada de rodar de la bodega	N/A	Revisión periódica del personal dando identificación este tipo de riesgo y que quieren planear de acción a corto plazo	Detección de elemental de protección personal

Logística	Almacén		Equipos eléctricos	Conexión y desconexión de equipos de alta tensión, aplicación de los cables correspondientes, aplicación de cinta aislante de color.	SI	Elctricación con divorzar de estructura secundaria, incendio	Inseguridad	Mantenimiento de red	Cambio de conexiones y cableado de la red de la bodega	N/A	Revisión periódica del personal dando a identificar este tipo de riesgo y generar planes de acción a corto plazo	Dotación de protección personal
	Empaque y fide	Equipos eléctricos										
Creación de ambiente físico	Todas las áreas	mantenimiento	Reparación, conservación y modificación de infraestructura, instalaciones eléctricas	SI	Instalación eléctrica defectuosa (cableado pelado, expuesto, encintado)	Candado de seguridad	N/A	N/A	N/A	Acandado de instalaciones eléctricas de acuerdo al área y teniendo en cuenta la protección en el proceso para el trabajador	Fomentar programa de inspección planeada a instalaciones. Implementar programa de mantenimiento preventivo y correctivo a instalaciones rod eléctrica	Dotación de elementos de protección personal
Atención al cliente	Comercial	Cambios y garantías	Proceso de cambio de un producto comprado	SI	Movimiento repetitivo, sobreesfuerzo visual	Biomecánica	N/A	Tener una perzana como auxiliar para la zona de trabajo	Actualizar el sistema mediante el cual trabaja cambiar y garantizar	Capacitación al personal	Equipar y actualizar	
		Ventas	Atender, recibir y entregar a una persona en un cliente	SI	Parturar prolongador de trabajo	Fisicología, Biomecánica	N/A	Obtener las metas de venta mediante el trato al cliente	Mejora de software para cada área	Capacitación al personal en venta, comunicación	Fortalecer, organizar, Equipar actualizar	

Nota. Esta tabla está disponible en formato Excel y hace parte del anexo 2 Matriz IPEVR.

Fuente Elaboración propia

4.1.2 Establecer la documentación parcial del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de acuerdo con el Decreto 1072 de 2015

Para el correcto desarrollo del tercer objetivo se basó de acuerdo a la documentación necesaria para dar cumplimiento a los requisitos establecidos por los estándares mínimos de la fase de planificación de la resolución 0312 de 2019 y el decreto 1072 de 2015, con el fin de cumplir con el presente objetivo, se contó con el apoyo y conocimiento del director docente del proyecto de la institución, quien facilitó soportes documentales los cuales fueron de base y utilidad para la elaboración de los siguientes formatos:

- **Evaluación Inicial del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (Ver Anexo 1. Evaluación inicial Estándares Mínimos SG-SST)**

es una herramienta fundamental para la implementación y mejora continua de un sistema de gestión que proteja la seguridad y salud de los trabajadores, inicialmente sirve como

base diagnóstica con el objetivo principal de valorar de manera porcentual el estado en el que se encuentra la empresa a nivel de seguridad y salud en el trabajo.

- **Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos. (Ver Anexo 2. Matriz IPEVR GTC 45-2012)**

El propósito principal de Matriz IPEVR es identificar sistemáticamente todos los peligros potenciales presentes en el lugar de trabajo, incluidos los peligros físicos, químicos, biológicos, ergonómicos, psicosociales y de seguridad.

- **Formato para establecer y/o asignar una persona que diseñe el Sistema de Gestión de SST. (Ver Anexo 3. Formato Asignación Responsable del SGSST de Trend Comfort S.A.S)**

Este formato es un documento importante y decisivo en un SGSST ya que en él se establecen responsabilidades claras y objetivas con el fin de garantizar la implementación efectiva del SG-SST dentro de la organización, cabe destacar que la persona que se designe como responsable debe contar con un perfil tecnológico o profesional dirigido hacia la seguridad y salud en el trabajo el cual debe contar con licencia vigente en SST y con certificación del curso de 50 horas en SST según lo establecido en la Resolución 0312 de 2019

- **Asignación de recursos para el Sistema de Gestión de SST (Ver Anexo 4. Acta de Asignación de Recursos para el SG-SST de Trend Comfort S.A.S)**

La elaboración de este documento sirve para garantizar que se asignen recursos adecuados para implementar y mantener efectivamente el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) dentro de la empresa. En él, se describen los recursos específicos, tanto financieros como no financieros, que se dedican a apoyar las diversas actividades y tareas asociadas con el SG-SST, demostrando el compromiso y facilitando la planificación y la elaboración de los presupuestos.

- **Conformación y funcionamiento del COPASST (Ver Anexo 5.** Formato de Acta de Conformación del COPASST)

El objetivo de la conformación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo es monitorear el debido cumplimiento del sistema en cuanto a la organización con la legislación, regulaciones y políticas internas de SST, asegurando el cumplimiento de los estándares de seguridad y salud establecidos.

- **Conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral. (Ver Anexo 6.** Formato Acta de Conformación del Comité de Convivencia Laboral).

El objetivo de conformar el Comité de Convivencia Laboral, es velar y trabajar activamente para prevenir el acoso laboral promoviendo relaciones respetuosas y armoniosas entre los empleados, creando conciencia sobre las conductas de acoso e implementando medidas preventivas.

- **Programa de Capacitación (Ver Anexo 7.** Formato Programa de capacitaciones en SST Trend Confort)

Los programas de capacitación pueden contribuir al crecimiento personal y profesional de los empleados, ayudándolos a desarrollar nuevas habilidades, mejorarlas con el fin de resolver problemas y aumentar sus capacidades conduciendo a mayores tasas de satisfacción laboral, motivación y retención.

- **Política de Seguridad y Salud en el Trabajo. (Ver Anexo 8.** Acta de Política de Seguridad y Salud en el Trabajo)

El establecer las políticas de seguridad y Salud en el Trabajo contribuye a definir de manera clara el alcance del compromiso de la empresa con el sistema de seguridad y salud en el Trabajo, esto con el fin de que la organización logre crear un ambiente de trabajo más seguro y saludable, minimizando los peligros y riesgos en las áreas de trabajo, promoviendo el

bienestar de los empleados. Este documento debe ser divulgado a todos los colaboradores para reiterar el compromiso con el sistema de seguridad y salud en el trabajo.

- **Plan Anual de Trabajo (Ver Anexo 9.** Formato de Plan Anual de Trabajo)

El plan Anual de Trabajo define claramente las prioridades de SST de la organización para el año, alineándose con los objetivos generales de SG-SST y abordando los peligros y riesgos identificados.

- **Descripción Sociodemográfica y Diagnostico de condiciones de salud. (Ver Anexo 10.** Encuesta Perfil Sociodemográfico y diagnóstico de condiciones de salud)

Se debe realizar un seguimiento a los trabajadores con el fin de identificar áreas de mejora y medir eficacia de las intervenciones específicas según lo establece la resolución 0312 de 2019 analizando los riesgos potenciales de SST asociados con diferentes grupos demográficos, como trastornos musculoesqueléticos relacionados con la edad, problemas de salud relacionados con el embarazo o factores culturales que influyen en los comportamientos de seguridad.

- **Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas y herramientas. (Ver Anexo 11.** Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de equipos)

El objetivo principal del plan de mantenimiento es prevenir fallas de equipos que podrían provocar accidentes, lesiones, tiempos de inactividad de la producción y pérdidas financieras. Sirve como una guía integral para establecer e implementar procedimientos de mantenimiento preventivo y correctivo para garantizar el buen funcionamiento, seguridad y confiabilidad de los equipos y maquinarias en el lugar de trabajo.

- **Entrega de los elementos de protección personal – EPP y capacitación en uso adecuado.** (*Ver Anexo 12.* Acta de entrega de dotación)

Según lo establecido en la Resolución 0312 de 2019. Este documento sirve como evidencia del cumplimiento por parte del empleador de su obligación de proporcionar equipos de SST adecuados a sus empleados, según lo dispuesto por las leyes laborales colombianas y las regulaciones de SST y así mismo promover prácticas laborales seguras.

- **Plan de Prevención, preparación y respuesta ante Emergencias** (*Ver Anexo 13.* Formato Plan de Prevención, preparación y respuesta ante Emergencias)

Según lo establecido en la Resolución 0312 de 2019. El objetivo principal del plan de emergencia es salvaguardar la vida y el bienestar de los empleados, visitantes y otras personas que puedan estar presentes en el lugar de trabajo durante una emergencia, con el fin de minimizar daños y pérdidas, frente a la propiedad, el equipo y la infraestructura que conforma la empresa.

- **Brigada de prevención, preparación y respuesta ante emergencias** (*Ver Anexo 14.* Acta conformación Brigada de Prevención, preparación y respuesta ante emergencias)

Según lo establece el Decreto 1072 de 2015, contar con el acta de la conformación de la brigada de prevención, preparación y respuesta ante emergencias proporciona cumplimiento a la normatividad vigente reforzando el compromiso de la empresa con la preparación para emergencias y fomenta una cultura de seguridad entre los empleados.

Capítulo 5

5 Conclusiones y recomendaciones

5.1 Conclusiones

De acuerdo al diagnóstico realizado a la Empresa TREND CONFORT SAS., en la ciudad de San José de Cúcuta, por medio de la Resolución 0312 de 2019, donde se encontró que presentan serias falencias en el Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo, especialmente en la persona capacitada, al igual que la asignación de los recursos necesarios para desarrollar esta obligación necesarias en las empresas del siglo XXI. Igualmente, no se tiene la conformación del Comité COPPAST, tampoco el de convivencia, por eso, la puntuación arrojó un pronóstico aceptable, lo cual comprueba que es necesario y fundamental adelantar la mayoría de todos estos procesos acorde al Decreto 1072 de 2015.

Igualmente, se pudo identificar los peligros, valorar y evaluar los riesgos de los trabajadores de la empresa TREND CONFORT SAS, por medio de la Guía Técnica Colombiana GTC 45, donde se pudo evidenciar diferentes clases de riesgos de aspectos físicos, biomecánicos, biológicos, químicos, ergonómicos, condiciones de seguridad y fenómenos naturales que puede afectar en cualquier momento a la organización, especial aquellos que directamente puede repercutir negativamente en el talento humano de la organización, generando una mala imagen corporativa, que puede verse reflejado en el proceso productivo, comercial y financiero.

Asimismo, se pudo establecer la documentación parcial del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), de acuerdo con el Decreto 1072 de 2015, donde muestra los diferentes temarios que algunos se dejaron planteado para que se adelante una mayor organización interna, evitando que a futuro se pueda dar algún tipo de sanción por no tener todas estas actividades obligatorias que se cumplir, para evitar algún tipo de sanción y al mismo tiempo evitar los riesgos y accidentes de trabajo, cuando se llevan las cuatro etapas que conforma el Ciclo PVHA.

5.2 Recomendaciones.

Se recomienda a la Empresa Trend Confort SAS, de la ciudad de San José de Cúcuta, adelantar a nivel general el proceso del Sistema de Gestión de la Salud y Seguridad en el Trabajo cuanto antes para evitar algún tipo de sanción.

Igualmente, la matriz GTC 45 de 2012, estableció un diagnóstico general de todos los riesgos e incidentes que se puedan llegar a presentarse a futuro.

Es recomendable la conformación del Comité COPPAST y de convivencia laboral, para evitar que el ambiente organizacional a futuro se pueda tornar algo negativas, con el fin de evitar algún tipo de roce entre los integrantes del talento humano de la Empresa Trend Confort SAS.

La contratación de un experto en SST garantizará que la empresa pueda implementar el ciclo SG SST y cumpla con las normas legales vigentes en Colombia.

5.3 Referencias Bibliográficas.

- Caicedo, C., (2021). *Análisis del riesgo biomecánico en el personal operativo del área de bodega de un centro de distribución de productos farmacéuticos*. Fundación Universitaria del Área Andina. Valledupar, Colombia. 2021
- Camacho, A. & Mayorga, D. R. (2017). *Riesgos laborales psicosociales. Perspectiva organizacional, jurídica y social*. Revista Prolegómenos Derechos y Valores, 20, 40, 159-172. DOI: <http://dx.doi.org/10.18359/prole.3047>
- Céspedes Socarrás, Gustavo Manuel, & Martínez Cumbreira, Jorge Manuel. (2016). *Un análisis de la seguridad y salud en el trabajo en el sistema empresarial cubano*. Revista latinoamericana de derecho social.
- Cristian, P. M., & Harrinson, V.P. (2019). *Diseño de un sistema de gestión de calidad para la empresa calzado José Julián con base a la NTC 9001:2015*. <https://repositorio.udes.edu.co/server/api/core/bitstreams/faf15373-4ce8-426d-ae37-516410be543e/content>
- Decreto 1072 de 2015 [Con fuerza de ley]. *Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo*. 26 de mayo de 2015
- Decreto 1443 de 2014 - Gestor normativo. (s. f.). *Función Pública*. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=58841>
- Departamento Administrativo de la Función Pública (2023)- Reglamento Interno del Comité de Convivencia Laboral Proceso Gestión del Talento Humano. Resolución 244 de 2022, Artículo 3. Bogotá, Colombia. www.funcionpublica.gov.co
- Departamento Nacional de Planeación, C. (s.f.) Departamento Nacional de Planeación. Available at: <https://www.dnp.gov.co/> (Accessed: 27 October 2023).
- FREMAP (2019). Riesgos y Recomendaciones Básicas de Prevención frente a la exposición a agentes biológicos. (2020). Universidad Complutense de Madrid. Ctra. de Pozuelo no 61 28220 Majadahonda (Madrid). Recuperado 29 de octubre de 2023, de <https://www.ucm.es/data/cont/docs/3-2013-02-19-30-ME%20TRI%20019%20Agentes%20biol%C3%B3gicos.pdf>
- Gea Izquierdo, E. (2017). Seguridad y Salud en el Trabajo. Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador.
- Gómez, P. Martínez, L. & Restrepo, M. (2019). Implementación del ciclo PHVA para obtener la certificación en Buenas prácticas Ganaderas en la finca El Rancho del municipio de Canalete Córdoba. <http://repository.unilasallista.edu.co/dspace/handle/10567/2587>

- Gorotiza Vélez, G., & Romero-Vélez. (2021). El sistema de gestión de calidad con ISO 9001:2015 como estrategia para el mejoramiento de los procesos de la Comercializadora ITM. Polo del Conocimiento: Revista científico - profesional, Vol. 6(No 4), 2550-682X. <https://doi.org/10.23857/pc.v6i4.2561>
- Hernández Sampieri, R. & Mendoza Torres, C. (2018). Metodología de la Investigación: Ruta Cualitativa, Cuantitativa y Mixta. Editorial Mac Graw – Hill. México.
- Jaramillo, A. V. (2019). Accidente de trabajo y enfermedad profesional en Colombia. Las condiciones de seguridad y salud en el trabajo del sector metalúrgico en Colombia. Dialnet. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7110266>
- Joan, G. M. S., & Estefania, G. S. (2022). Diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo bajo la norma NTC ISO 45001:2018 En la empresa de CALZADO SPORT German TATE, Bucaramanga - Santander 2021 - 2022. <http://repositorio.uts.edu.co:8080/xmlui/handle/123456789/9761>
- León Ramentol, Cira Cecilia, Menéndez Cabezas, Arturo, Rodríguez Socarrás, Isis Patricia, López Estrada, Belkis, Quesada Leyva, Lidyce, & Nicolau Pestana, Elizabeth. (2019). Primeros pasos para implementar un sistema de gestión de la calidad en la universidad médica. Revista Archivo Médico de Camagüey, 23(6), 748-759. Epub 19 de noviembre de 2019. Recuperado en 27 de octubre de 2023, de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1025-02552019000600748&lng=es&tIng=es.
- Ley 1562 de 2012 - Gestor Normativo. (s. f.). Función Pública. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=48365>
- Lizárraga, C. (2022, octubre). Propuesta de Implementación de Buenas Prácticas Higiene, Seguridad y Objetivos de Desarrollo Sustentable, Industria Metalmeccánica MAN SER S.RL. Córdoba Argentina. Recuperado 25 de octubre de 2023, de <https://repositorio.21.edu.ar/handle/ues21/25657>
- López, K., Penagos, C., Murillo, E., (2015). Identificación y control de los agentes de riesgo en el lugar de trabajo. ARL SURA, derechos reservados. Versión 3, abril 2015. Recuperado 29 de Octubre de 2023 de https://www.arlsura.com/files/identificacion_control_riesgo.pdf
- Lozano, I., & Bernal, V., (2017). Programa de Formación y Capacitación de SST de una Empresa Manufacturera. Universidad del Valle. Facultad De Ciencias De La Administración Maestría En Administración Santiago De Cali 2017
- Marcani Ramos, S.M.M.R. and Vilavila Cruz, F. de M. (2021) Repositorio institucional de la UTP, Análisis de la cultura de seguridad y su influencia en la reducción de la accidentabilidad

- laboral en una empresa de calzado de la ciudad de Arequipa, 2019. Available at: <https://repositorio.utp.edu.pe/> (Accessed: 11 October 2023).
- Ministerio del Trabajo. (2019). 656 mil Mipymes y sector agropecuario se beneficiarán con nuevas exigencias del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo. Obtenido de <http://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/prensa/comunicados/2019/febrero/656-mil-mipymes-y-sector-agropecuario-se-beneficiaran-con-nuevas-exigencias-del-sistema-de-seguridad-y-salud-en-el-trabajo>
- Ministerio del Trabajo Colombia. Guía Técnica De Implementación Del SG-SST Para MiPymes. Recuperado el 29 de octubre de 2023. Disponible en internet: <https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/51963/Guia+tecnica+de+implementacion+del+SG+SST+para+Mipymes.pdf/e1acb62b-8a54-0da7-0f24-8f7e6169c178>
- Mónica, M. M., & Anggie, M. C. K. (2020). Diseño del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo en la microempresa de calzado JETY`S S.A.S. <https://repositorio.uniajc.edu.co/bitstream/handle/uniajc/443/TRABAJO%20DE%20GRADO%20-%20anggie%20katherine%20Menza.pdf?sequence=2&isAllowed=y>
- Moreno, B., & Garrosa, E., (2013). Salud laboral riesgos laborales psicosociales y bienestar laboral. Madrid: Pirámide. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=532730>
- Moyano Hernández, F. A., & Sandoval, D. C. V. (2021). Análisis del ciclo PHVA en la gestión de proyectos, una revisión documental. *Revista politecnica*, 17(34), 55-69. <https://doi.org/10.33571/rpolitec.v17n34a4>
- Navarrete et al. (2019). Propuesta Estratégica de Mejora en la Implementación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) para la empresa Gerama. [Edu.co/bitstream/handle/10596/30518/TrabajoFinalProyectoGrupoN14.pdf?](https://repositorio.uniajc.edu.co/bitstream/handle/10596/30518/TrabajoFinalProyectoGrupoN14.pdf?)
- Noticias de la U Nacional, A (2021). Los problemas de las empresas de calzado del Restrepo para enfrentar mercados tradicionales. *El espectador.com* <https://www.elespectador.com/bogotá/los-problemas-de-las-empresas-de-calzado-del-restrepo-para-enfrentar-mercados-tradicionales-article-867828>
- Obando Montenegro, José Enrique, Sotolongo Sánchez, María, & Villa González del Pino, Eulalia María. (2019). Evaluación del desempeño de seguridad y salud en una empresa de impresión. *Ingeniería Industrial*, 40(2), 136-147. Epub 01 de agosto de 2019. Recuperado en 25 de octubre de 2023, de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1815-59362019000200136&lng=es&tlng=pt.

- Organización Internacional del Trabajo (2011). Sistema de Gestión de la SST: Una herramienta para la mejora continua. ISBN 978- 92-2-224739-4 (print) ISBN 978-92-2-224740-0 (web pdf). <https://www.ilo.org/>. Recuperado 29 de octubre de 2023, de https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@ed_protect/@protrav/@safework/documents/publication/wcms_154127.pdf
- OIT. (2016). ilo.org. Recuperado el 13 de 2 de 2017. De Salud y Seguridad en Trabajo en América Latina y el Caribe: <http://ilo.org/americas/temas/salud-y-seguridad-en-trabajo/lang-es/index.htm>
- OIT. (2016). Organización Internacional del Trabajo. Recuperado el 6 de 2 de 2017, de <http://www.ilo.org/global/standards/subjects-covered-by-international-labourstandards/occupational-safety-and-health/lang-es/index.htm?ssSourceSiteId=empent>
- OIT. (2019). Seguridad y Salud en el Centro del Futuro del Trabajo. Aprovechar 100 años de experiencia. Recuperado de: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---d_protect/---protrav/---safework/documents/publication/wcms_687617.pdf
- Pedraza, S. (2021). Diseño de un sistema de seguridad y salud en el trabajo basado en la Norma ISO 45001: 2018 para la Empresa Rangoz Jeans de la Ciudad de Cúcuta. http://uniminutodspace.scimago.es:8080/bitstream/10656/13554/1/TE.RLA_PedrazaSandy_2021.pdf
- Polo, N. (2022). *Diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Empresa “Ingeniería & Construcción Grupo S, V, P.”* Universidad Militar Nueva Granada. Programa Administración de la Seguridad y Salud Ocupacional. Santa Marta.
- Poveda, Juan. (2014). Desarrollo de un sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo en p3 carboneras los pinos S.A.S., Bogotá D.C., 2014, 107p. Trabajo de Tesis (Ingeniero industrial). Universidad Libre de Colombia. Facultad de ingeniería.
- Puerta, J. (2020). Propuesta documental del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo del estadero San Juanito ubicado en la ciudad de Cúcuta, departamento Norte de Santander. <https://alejandria.poligran.edu.co/bitstream/handle/10823/1575/Proyecto%20Juan%20Gabriel%20Puerta.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Ramírez Villamil, G. & Sandoval Barona, F. (2021). *Diseño de la fase de planeación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), en la Empresa Encofrados y Construcción S.A.S. ubicada en Popayán – Cauca.* Universidad Católica de Manizales.

- Facultad de Ciencias de la Salud a Distancia. Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo. Santiago de Cali.
- Resolución 1401 de 2007. (Ministerio de la Protección Social). Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo. 24 de mayo de 2007.
- SENA-Formación en ambientes virtuales. (2016). Organización del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. Servicio Nacional de Aprendizaje SENA. Bogotá.
- Tamayo Tamayo, M. (2014). Metodología de la investigación. Editorial Mac Graw – Hill. México.
- Vergara, J. Ramírez, G. & Beltrán, P. (2021). Diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, en la Empresa Inercon Proyectos de Ingeniería SAS, teniendo en cuenta los estándares mínimos contemplados en la Resolución 0312 de 2019. Universidad ECCI. Especialización en Gerencia de Seguridad y Salud en el Trabajo. Bogotá D.C.
- Villafana, I. (2021). Determinación y diseño de indicadores de gestión para la industria del calzado como herramientas para evaluar la rentabilidad. *Ingeniería Industrial*, 41(41), 165-183. <https://doi.org/10.26439/ing.ind2021.n41.5544>.
- Zuta Barahona, J. (2020). Propuesta de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para la Compañía Servilavado Suarez. Universidad Católica de Colombia. Facultad de Ingeniería. Programa de Ingeniería Industrial. Bogotá D.C.

5.4 Anexos

Anexo 1. Evaluación inicial Estándares Mínimos SG-SST

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN									
CICLO	ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE			CALIFICACIÓN DE LA EMPRESA O CONTRATANTE	
					CUMPLE TOTALMENTE	NO CUMPLE	NO APLICA		
I. PLANEAR	RECURSOS (10%)	1.1.1 Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	0,5	4	0	0	0	2	
		1.1.2 Responsabilidad en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST	0,5		0,5	0	0		
		1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST	0,5		0	0	0		
		1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgo Laboral	0,5		0,5	0	0		
		1.1.5 Identificación de trabajadores de alto riesgo y cotización de pensión especial	0,5		0,5	0	0		
		1.1.6 Conformación COPASST	0,5		0	0	0		
		1.1.7 Capacitación COPASST	0,5		0	0	0		
		1.1.8 Conformación Comité de Convivencia	0,5		0,5	0	0		
		1.2.1 Programa Capacitación promoción y prevención PYP	2		0	0	0		
		1.2.2 Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, activador de Promoción y Prevención PYP	2		2	0	0		
	1.2.3 Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso virtual de 50 horas	2	2	0	0				
	II. HACER	GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO (15%)	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST	1	15	1	0	0	13
			2.2.1 Objetivo del Sistema de Gestión de la Seguridad	1		1	0	0	
			2.2.1.1 Objetivo definir, clarificar, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del	1		1	0	0	
			2.2.1.2 Evaluación e identificación de prioridades	1		1	0	0	
2.2.1.3 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado			2	0		0	0		
2.2.1.4 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado			2	0		0	0		
2.2.1.5 Archivo atención documental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST			2	2		0	0		
2.2.1.6 Rendición de cuentas (1%)			1	1		0	0		
2.2.1.7 Historial del			2	2		0	0		
2.2.1.8 Normatividad nacional vigente y aplicable en			1	1		0	0		
GESTIÓN DE LA SALUD (20%)		2.3.1 Medición de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el	1	9	1	0	0	8	
		2.3.1.1 Medición de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el	1		1	0	0		
		2.3.1.2 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de	1		1	0	0		
		2.3.1.3 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de	1		1	0	0		
		2.3.1.4 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2		2	0	0		
GESTIÓN DE RIESGOS Y RESERVA (5%)	2.4.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1	5	1	0	0	5		
	2.4.1.1 Información al médico de las perfiles de cargo	1		1	0	0			
	2.4.1.2 Realización de las evaluaciones médicas ocupacionales: Poliquitar- Periodicidad Comunicación	1		1	0	0			
	2.4.1.3 Cuarta de Historial Clínico	1		1	0	0			
	2.4.1.4 Restricción y recomendaciones médicas laborales	1		1	0	0			
	2.4.1.5 Estilo de vida y extenuar actividades (controlar tabaquismo, alcoholismo, farmaco dependencia)	1		1	0	0			
	2.4.1.6 Aseguramiento, servicios sanitarios y dispensación de barajar	1		1	0	0			
	2.4.1.7 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos y químicos	1		1	0	0			
	2.4.1.8 Reporte de la accidente de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2		2	0	0			
	2.4.1.9 Investigación de Incidentes, Accidentes y Enfermedades Laborales	2		2	0	0			
GESTIÓN DE PELIGROS Y RESERVA (5%)	2.5.1 Medición de la frecuencia de la accidentalidad	1	15	1	0	0	11		
	2.5.1.1 Medición de la frecuencia de la accidentalidad	1		1	0	0			
	2.5.1.2 Medición de la seriedad de la accidentalidad	1		1	0	0			
	2.5.1.3 Medición de la mortalidad por accidentes de trabajo	1		0	0	0			
	2.5.1.4 Medición de la prevalencia de Enfermedad Laboral	1		1	0	0			
	2.5.1.5 Medición de la incidencia de Enfermedad Laboral	1		1	0	0			
	2.5.1.6 Medición del ausentismo por causas médicas	1		1	0	0			
	4.1.1 Meta del área para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4		4	0	0			
	4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4		4	0	0			
	4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas con toxicidad aguda	3		3	0	0			
4.1.4 Realización medición ambiental, química, física y biológica	4	0	0	0					
GESTIÓN DE PELIGROS Y RESERVA (5%)	4.2.1 Implementación de medidas de prevención y control frente a peligros/risgos identificados	2,5	15	2,5	0	0	15		
	4.2.2 Verificación de aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores	2,5		2,5	0	0			
	4.2.3 Elaboración de procedimiento, instructivo, fichas, protocolos	2,5		2,5	0	0			
	4.2.4 Realización de inspecciones e instalaciones, maquinaria e equipar con participación del COPASST.	2,5		2,5	0	0			
	4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipar, máquina, herramienta	2,5		2,5	0	0			
	4.2.6 Entrega de Elementar de Protección Personal EPP, se verifica con contratista y	2,5		2,5	0	0			
GESTIÓN DE AMENAZAS (10%)	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención, Preparación y respuesta ante emergencias	5	10	0	0	0	0		
	5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5		0	0	0			
IV. ACTUAR	MEJORAMIENTO (10%)	7.1.1 Definición de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST	2,5	10	2,5	0	0	7,5	
		7.1.2 Accionar de mejora conforme a revisión de la alta dirección	2,5		0	0	0		
		7.1.3 Accionar de mejora con base en investigación de accidentes de trabajo y enfermedades	2,5		2,5	0	0		
		7.1.4 Elaboración Plan de mejoramiento, implementación de medidas y acciones correctivas ratificadas por autoridad y ARL	2,5		2,5	0	0		
TOTALES					100	75,5	0	0	75,5

Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será el máximo del respectivo ítem, de lo contrario la calificación será igual a cero (0).

Si el estándar No aplica, se debe justificar la razón y se calificará con el porcentaje máximo del ítem indicado para cada estándar. En caso de no justificarse, la calificación del estándar será igual a cero (0).

El presente formulario es documento público, surge de cualquier hecho o manifestación falsa y será sujeto a las sanciones establecidas en los artículos 288 y 294 de la Ley 599 de 2000 (Código Penal Colombiano)

FIRMA DEL EMPLEADOR O CONTRATANTE	FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DEL SG-SST
EL NIVEL DE SU EVALUACIÓN ES:	
MODERADAMENTE ACEPTABLE	

Nota. Este documento se encuentra disponible en formato Excel

Anexo 3.

Acta de asignación del responsable del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo

 NIT. 901.507.736	SISTEMA DE GESTIÓN, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA ACTUALIZACIÓN 03-04-2024
	PROGRAMA DE INSPECCIONES	PÁGINA 1
	ACTA ASIGNACIÓN DE RESPONSABLE DEL SISTEMA DE GESTIÓN, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	

ACTA DE ASIGNACIÓN DEL RESPONSABLE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST.

La gerencia de la empresa TREND CONFORT S.A.S. Dando cumplimiento al Decreto 1072 del 2015 con base en el Título 4. Artículo 6. Designa a _____, identificado con Cedula de Ciudadanía No. _____, como responsable de la ejecución y desarrollo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Las funciones a desempeñar son descritas a continuación:

1. Planificar, organizar, dirigir, desarrollar y aplicar el SG-SST y como mínimo una vez al año realizar su evaluación.
2. Informar a la alta dirección sobre el funcionamiento y los resultados del SG-SST
3. Promover la participación de todos los miembros de la empresa en la implementación del SG-SST.
4. Coordinar con los jefes de áreas, la elaboración y actualización de la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos y hacer la priorización para focalizar la intervención
5. Validar o construir con los jefes de las áreas los planes de acción y hacer seguimiento a su cumplimiento
6. Promover la comprensión de la política de seguridad y salud en el trabajo en todos los niveles de la organización
7. Gestionar los recursos para cumplir con el plan de seguridad y salud en el trabajo y hacer seguimiento a los indicadores
8. Coordinar las necesidades de capacitación en materia de prevención según los riesgos presentados y los niveles de la organización
9. Apoyar la investigación de los accidentes e incidentes de trabajo
10. Participar de las reuniones del comité de seguridad y salud en el trabajo
11. Implementar y hacer seguimiento al SG-SST

Para constancia de lo anterior se firma a los ____ días del mes de _____ del año ____.

 ALEXANDER GARCIA LOTERO
 Representante Legal

Anexo 4.

Acta de asignación de recursos para el SG-SST

 NIT. 901.507.736	SISTEMA DE GESTIÓN, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA ACTUALIZACIÓN 03-04-2024
	PROGRAMA DE INSPECCIONES	PÁGINA 2
	ACTA DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA EL SG-SST	

ALEXANDER GARCÍA LOTERO

En mi calidad de representante legal de **TREND CONFORT S.A.S**
 NIT. 901.507.736

Defino y asigno los siguientes recursos financieros, humanos, técnicos y físicos para la implementación, mantenimiento y continuidad del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

Recursos financieros

Para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024, se cuenta con un presupuesto para las actividades de seguridad y salud en el trabajo de OCHO MILLONES DE PESOS incluidos impuestos (\$10.000.000).

Los recursos serán gestionados por el administrador del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y deberán incluir como mínimo:

- Pago de servicios profesionales de asesoría y capacitación en seguridad y salud en el trabajo
- Compra y/o mantenimiento de equipos de emergencia
- Implementación de medidas de intervención para riesgos prioritarios
- Exámenes médicos ocupacionales
- Adquisición de elementos de protección personal
- Gastos de transporte y papelería

Al momento de finalizar el periodo, el administrador del SG-SST rendirá cuentas a la alta dirección sobre el uso de los recursos asignados.

El pago de salarios, aportes a la Administradora de Riesgos Laborales ARL y mantenimiento de vehículos no forma parte de este presupuesto.

Recursos humanos


El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo será administrado por el líder de talento humano de la empresa, quien dedicará el tiempo requerido para coordinar las actividades necesarias para la implementación del SG-SST.

El administrador del SG-SST contará con el apoyo de:

- COPASST
- Comité de convivencia
- Brigadas de emergencia
- Asesoría de la ARL

Anexo 5.

Acta de conformación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo -COPASST

 NIT. 901.507.738	SISTEMA DE GESTIÓN, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA ACTUALIZACIÓN 03-04-2024
	PROGRAMA DE INSPECCIONES ACTA DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO-COPASST	PÁGINA 1

ACTA DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO-COPASST

La Empresa Trend Confort S.A.S con NIT N°. 901.507.738, para dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 2013 de 1986, modificada por el Decreto 1295 de 1994 emanados del Ministerio de Trabajo, ha determinado conformar el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST

El día _____ del mes de _____ del año _____, se eligió el Comité Paritario de Salud en el Trabajo (COPASST) de la empresa, para el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 dando así cumplimiento a las exigencias de la Resolución 2013 de 1986 y Decreto 1072 de 2015.

Por parte del empleador se designó:

No.	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
1		Principal	
2		Suplente	

Por parte de los trabajadores:

No.	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
1			
2			

Posteriormente integrado el comité, se procede a nombrar un presidente y un secretario con el objeto de mantener la coordinación, organización y mantenimiento del comité, de acuerdo a la Resolución 2013 de 1986

Entre los miembros del Comité la empresa designa a _____ como presidente, y por votación del comité se nombra como secretario del mismo a _____.

Una vez asignadas las personas, que van a ser cabezas visibles del Comité se procede, a darle la instalación al mismo, para lo cual se hizo conocer lo establecido en la Resolución 2013 de 1986 como funciones principales que en ésta se establece para cada uno de los miembros, así como para el Presidente y Secretario; Así como las responsabilidades que estos tienen en dicho organismo.

De acuerdo con los Parámetros Legales establecidos se establecen las siguientes pautas para el funcionamiento efectivo del COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Anexo 6.

Acta de conformación del Comité de Convivencia Laboral

 NIT. 901.507.736	SISTEMA DE GESTIÓN, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA ACTUALIZACIÓN 03-04-2024
	PROGRAMA DE INSPECCIONES ACTA DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL	PÁGINA 1

ACTA DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL

El día diecisiete ___ del mes de ___ del ___ en las instalaciones de la empresa TREND| CONFORT S.A.S se reunió el representante legal y sus trabajadores para conformar el Comité de Convivencia Laboral dando cumplimiento a la Resolución 652 modificada por la 1356 de 2012, Resolución 2646 de 2008 y Ley 1010 de 2006, así como lo dispuesto en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). El periodo de los miembros del Comité es de dos años (2) y el empleador proporcionara los recursos necesarios para el cumplimiento de las funciones de los miembros al Comité, así como la capacitación requerida.

El representante legal nombro la siguiente persona:

No.	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
1		Principal	
2		Suplente	

Por parte de los trabajadores:

No.	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
1			
2			

Después de encontrarse integrado el Comité de Convivencia Laboral, se procede de acuerdo con la Resoluciones 652 del 2012 y 1356 de 2012 nombrando un presidente y un secretario de este, con el objetivo de mantener la coordinación, organización y funcionamiento del Comité.

Entre los miembros del Comité la empresa designa a _____ como presidente, y por votación del comité se nombra como secretario del mismo a _____

Una vez asignadas las personas, que van a ser cabezas visibles. El Comité se procedió, a darle la instalación al mismo, para lo cual se hizo conocer lo establecido en la Resolución 652 de 2012 como funciones principales que en ésta establece para cada uno de los miembros, así como para el Presidente y Secretario; Así como las responsabilidades que estos tienen en dicho organismo.

OBJETIVOS DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL


- Promover un excelente ambiente de convivencia laboral.
- Fomentar relaciones positivas entre los trabajadores de la empresa.
- Respaldar la dignidad e integridad de las personas en el trabajo

RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL

1. Recibir y dar trámite a las quejas presentadas en las que se describan situaciones que puedan constituir acoso laboral, así como las pruebas que las soportan.

Anexo 7.

Formato Programa de capacitaciones en SST Trend Confort

		SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO											Versión:10				
		FORMATO SST : PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO											Fecha: 16/04/2024				
		CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES CON METAS E INDICADORES											Código: TC-SST-PC-05				
OBJETIVO:																	
Fortalecer las competencias del personal de la empresa TREND CONFORT S.A.S, en temas relacionados a la gestión ambiental, a la seguridad y salud en el trabajo. Analizar el impacto o aprendizaje de las capacitaciones en los trabajadores de la organización																	
ALCANCE:																	
La planeación, ejecución y seguimiento de las capacitaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo tiene alcance a todos trabajadores de la empresa TREND CONFORT S.A.S																	
FRECUENCIA:																	
Este programa debe ser implementado continuamente, según el Plan de trabajo de SST y según las necesidades de formación por cargo, su verificación se realizará anualmente y se deberá evaluar y replantear las actividades según necesidades detectadas.																	
RANGO DE GESTIÓN																	
Inferior a 70%: Inaceptable 70 a 79%: Aceptable 80 a 89%: Bueno 90 a 95%: Sobresaliente																	
CRONOGRAMA																	
COMPONENTE	ACTIVIDAD O TEMA	SEGUIMIENTO	AÑO 2024														
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC			
PLANEACION	Re-Inducción al personal	P	1														
		E															
	Reglamento Interno	P	1														
		E															
	Reglamento de Higiene Industrial	P															
		E															
	Asignación de responsabilidades del SG-SST	P				1											
		E															
	Políticas de seguridad y salud en el trabajo de la empresa TREND	P				1											
		E															
	Manual de Funciones y responsabilidades	P				1											
		E															
	Programa de inspecciones	P					1										
		E															
Plan de manejo integral de residuos	P						1										
	E																
Plan de emergencia	P							1									
	E																
Conformación y Capacitación al	P			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	E																
Programa de Alcohol, tabaquismo y otras sustancias	P							1									
	E																
Charlas de concientización y Capacitación al comité de Convivencia Laboral	P		1			1			1			1					
	E																
Socialización de formatos de quejas o SST	P		1				1						1				
	E																
Capacitación en hábitat y artillar de video webinars	P							1									
	E																
Procedimientos de trabajo Seguro (tomar las cosas)	P			1					1			1					
	E																
Higiene personal y manipulación manual de cargas	P								1							1	
	E																
Módulo operatorio de maquina y equipar	P									1							
	E																
Programa de mantenimiento de maquina, equipar y	P			1				1				1				1	
	E																
Programa de EPP	P					1					1					1	
	E																
Capacitación Identificación de riesgos presentador	P	1			1			1			1		1				
	E																
PROGRAMADA								70			22		18			15	
EJECUTADA								0			0		0			0	
								0%			0%		0%			0%	

Nota. Este documento se encuentra disponible en formato Excel

Anexo 8.

Acta de Política de Seguridad y Salud en el Trabajo

 NIT. 901.907.736	SISTEMA DE GESTIÓN, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA ACTUALIZACIÓN 03-04-2024
	PROGRAMA DE CAPACITACIONES	PÁGINA 1
	POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	

POLÍTICAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

En TREND CONFORT S.A.S, desarrollamos la fabricación y comercialización de calzado al por mayor y al detal, por ende actuamos en proporción a mejoras y promoviendo así las condiciones de trabajo, salud y seguridad de todos los niveles de nuestra organización; trabajadores, contratistas, practicantes y partes interesadas, mediante la implementación del sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.

La alta dirección y todo el personal a cargo de la empresa se comprometen a trabajar con actitud preventiva en las prácticas de seguridad y salud en el trabajo, garantiza la identificación, evaluación, control y/o eliminación de los riesgos presentes dentro de todas las actividades a desarrollar, manteniendo las condiciones de higiene, seguridad y respetando al medio ambiente, cumpliendo con más actividades de orden, asco, protección y mantenimiento en cada proceso llevado a cabo relacionado con la empresa.

Considerando lo anterior, nuestro compromiso es:

- Aplicar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el objetivo de minimizar el riesgo en sus centros de trabajo, proporcionando condiciones de trabajo seguras y saludables manteniendo ambientes, sanos y seguros.
- Respetar y hacer cumplir la normatividad legal vigente, la Política en SST y los requisitos legales que la organización suscriba que involucren nuestra actividad.
- Mantener un Sistema de Gestión de la Salud y Seguridad diseñado para mejorar de forma continua nuestro desempeño, reduciendo y controlando activamente nuestros peligros y riesgos de la cadena productiva.
- Garantizar la participación y consulta a todos los actores que involucra al SG-SST.

La presente Política de Seguridad y Salud en el Trabajo de TREND CONFORT S.A.S, se firma a los ___ días del mes de ___ del _____.

 ALEXANDER GARCIA LOTERO
 Representante legal

 Líder|SG-SST

Anexo 10.

Perfil Sociodemográfico y diagnóstico de condiciones de salud

 NIT. 901.507.736	SISTEMA DE GESTIÓN, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA ACTUALIZACIÓN 03-04-2024
	PROGRAMA DE INSPECCIONES	PÁGINA 1
	ENCUESTA PERFIL SOCIO DEMOGRÁFICO	

PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO TREND CONFORT S.A.S

1. Nombres y Apellidos (0 punto)

[Ver datos](#) [Ver información](#)

15
Respuestas

Respuestas más recientes

"Yesid Prato"
"Cristian Sandoval"
"Jose Godoy"

1 encuestado (7%) respondió **Alexander Garcia** para esta pregunta.

Diana Carolina Duarte Colobon **Luz Aurora Quintero**
Anthony Rios **Jose Godoy** **Cristian Sandoval**
Carlos Rios **Alexander Garcia** **Yesid Prato**
Leidy moreno **Ronald Rangel** **Maria Quintero** **daniel garcia**
Viviana chaparro **Isabel Chavez** **Robinson Ropero**

2. Fecha de nacimiento (0 punto)

[Ver datos](#)

15
Respuestas

Respuestas más recientes

"2000-11-11"
"1982-08-02"
"1989-01-22"

3. Numero de Cédula (0 punto)

[Ver datos](#)

15
Respuestas

Respuestas más recientes

"1090253473"
"1060769776"
"574009237"

Anexo 12.

Acta de entrega de los elementos de protección personal – EPP

 NIT. 901.507.736	SISTEMA DE GESTIÓN, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA ACTUALIZACIÓN 03-04-2024
	PROGRAMA DE INSPECCIONES	PÁGINA 1
	PROCEDIMIENTO DEL USO DEL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL	

ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Para efectos de la protección personal, en cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, EL TRABAJADOR deja expresa constancia que EL EMPLEADOR, le hace entrega de los siguientes elementos de protección personal - ERR aceptando que su uso es obligatorio:

FECHA	ARTICULO	CANTIDAD	OBSERVACIONES	FIRMA

EL TRABAJADOR declara haber recibido los elementos de protección personal - EPP, en buen estado, siendo implementos especiales de trabajo y de acuerdo con las Normas de Seguridad y Salud en el Trabajo, se compromete a utilizarlos adecuadamente como mecanismo de protección personal contra cualquier eventual riesgo, manteniéndolos limpios y en buenas condiciones; también manifiesta que conoce su uso y le han proporcionado la correspondiente capacitación.

Las partes establecen que EL TRABAJADOR, se obliga para con EL EMPLEADOR a usar adecuadamente los elementos de protección personal - EPP y así mismo de acuerdo con las circulares y/o avisos a reclamar oportunamente estos EPP, caso en contrario EL TRABAJADOR exonera de cualquier responsabilidad AL EMPLEADOR, pudiendo éste aplicar las respectivas medidas de carácter laboral.


En constancia de lo anterior firman a los ___ días del mes _____ del año _____

REPRESENTANTE LEGAL

LIDER SG-SST

Anexo 13.

Formato Plan de Prevención, preparación y respuesta ante Emergencias

 NIT. 901.507.736	SISTEMA DE GESTIÓN, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA ACTUALIZACIÓN 03-04-2024
	PROGRAMA DE INSPECCIONES	PÁGINA 2
	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS.	

1. OBJETIVO

Diseñar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias que se pueda presentar en la Empresa Trend Confort S.A.S., en la ciudad de San José de Cúcuta.

2. ALCANCE

Dar a conocer las diferentes respuestas preventivas que se puedan dar en las diferentes emergencias que se pueden presentar en cualquier momento.

3. TEMARIO

- 3.1. Medidas preventivas ante cualquier emergencia.
- 3.2. Funciones de las brigadas del SG-SST.
- 3.3. Simulacros de terrorismo.
- 3.4. Simulacro de algún terremoto.
- 3.5. Emergencia ante inundaciones.

4. POLITICAS

- 4.1. Se debe realizar en la instalación un estudio de posibles riesgos relacionados con situaciones de emergencia de acuerdo con las leyes y regulaciones pertinentes.
- 4.2. La alta dirección supervisara periódicamente el cumplimiento de lo dispuesto en este procedimiento.
- 4.3. La mejora continua de la preparación y respuesta ante emergencias, la sensibilización y la formación es una prioridad para garantizar el bienestar humano y el cuidado del medio ambiente.
- 4.4. El Comité de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente es responsable de la preparación e implementación de medidas y planes de emergencia en caso de ejercicios.

CONTROL DE EMISION		
ELABORO	REVISO	AUTORIZO

